

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1761/10
7 julio 2010

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 7 DE JULIO DE 2010

Aprobada en la sesión del 21 de marzo de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Palabras del Representante del Ecuador al asumir la presidencia del Consejo Permanente	2
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Palabras de reconocimiento a la Representante Permanente de los Estados Unidos, Presidenta saliente del Consejo Permanente.....	3
Bienvenida al nuevo Embajador Representante de Dominica	3
Informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en la República Dominicana.....	9
Informe verbal de la Jefa de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Suriname	17
Informe verbal del Jefe de la Misión de Veeduría Electoral realizada por la OEA en Colombia.....	23
Instalación de los órganos subsidiarios del Consejo Permanente	33
Presentación de la propuesta de distribución de mandatos emanados del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otras sesiones	34
Consideración del proyecto de resolución sobre el Proyecto de Reglamento del Fondo para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador	38
[Aprobación del proyecto de resolución]	38
Convocatoria del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales.....	38
[Aprobación del proyecto de resolución]	40
Aprobación de actas	40

	<u>Página</u>
Anuncio del Representante de El Salvador con respecto a los preparativos para el cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse del 5 al 7 de junio de 2011	40
Anuncios del Representante de la Argentina	41
Ley de Inmigración y Vecindarios Seguros (SB1070)	43
Seminario Internacional sobre Normas y Prácticas de Vigilancia de Mercados y Consumo Seguro, en el marco de la Red Consumo Seguro y Salud	44
Presentación de un libro en la Biblioteca Colón	45
Ley de Inmigración y Vecindarios Seguros (SB1070) (continuación)	45
Palabras de reconocimiento a la Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente	46

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS:

CP/RES. 972 (1761/10), Reglamento para el Funcionamiento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador	53
CP/RES. 973 (1761/10), Fecha del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales	57

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/doc.4498/10, Propuesta de distribución de mandatos emanados del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y mandatos continuados de años anteriores

CP/CAJP-2791/09 rev. 2, Proyecto de Reglamento del Fondo para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador”

CP/doc.4500/10 corr. 1, Proyecto de resolución: Fecha del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2010

En la ciudad de Washington, a las diez y nueve de la mañana del miércoles 7 de julio de 2010, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Francisco Proaño, Representante Permanente del Ecuador y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajadora María del Luján Flores, Representante Permanente del Uruguay
Embajador Jacques R. C. Kross, Representante Permanente de Suriname
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Gustavo Albin, Representante Permanente de México
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala
Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador José E. Pinelo, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Ruy Casaes, Representante Permanente del Brasil
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Gillian M. S. Bristol, Representante Permanente de Grenada
Embajador Bernadino Hugo Saguier, Representante Permanente del Paraguay
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajadora Audrey Marks, Representante Permanente de Jamaica
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Consejera Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana
Ministra Consejera Ann-Marie Layne Campbell, Representante Alternativa de Antigua y Barbuda
Embajador Antonio Rodrigue, Representante Alternativo de Haití
Ministro Carlos Iván Plazas, Representante Alternativo de Colombia
Agustín Ignacio Fornell Vintimilla, Representante Alternativo del Ecuador
Consejera Cherie Nisbet, Representante Alternativa de Belize
Segunda Secretaria Carla Serazzi, Representante Alternativa de Chile
W. Lewis Amselem, Representante Alternativo de los Estados Unidos
Consejero Pierre Giroux, Representante Alternativo del Canadá
Ministro Ricardo Jorge Massot, Representante Alternativo de la Argentina
Consejera Gail V. Gilbert, Representante Alternativa de Saint Kitts y Nevis
Ministra Consejera Paula Elena Carozzo de Abreu, Representante Alternativa de Venezuela

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL ECUADOR AL ASUMIR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Declaro abierta esta sesión ordinaria del Consejo Permanente, convocada para considerar los asuntos incluidos en el orden del día [CP/OD.1761/10].

Antes de pasar a considerar el orden del día de esta sesión, habida cuenta de que es mi primera intervención como Presidente de este ilustre Consejo, dada la dictadura del orden alfabético del Reglamento, me es muy grato expresarles mi saludo, expresar mi saludo al señor Secretario General Adjunto –el señor Secretario General vendrá en unos minutos–, pero en honor a que tenemos una agenda muy apretada, vamos a comenzar.

Quería decirles que es un muy alto honor para mí el estar al frente y conducir, y coordinar, sobre todo, las deliberaciones de este Consejo Permanente. Mi ánimo es solamente de apoyar o trabajar para que los retos y desafíos que tiene la Organización y que tienen que ver con los intereses de todos los gobiernos y pueblos de nuestro hemisferio lleguen siempre a buen puerto, que las dificultades o los desafíos que afrontamos puedan ser superados y creo que eso será con el talento, la profesionalidad y la voluntad política de todos ustedes. Mi papel es solamente apoyar, coordinar y poner mi grano de arena para esos objetivos. Sin más, pasamos a lo siguiente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Como primer punto tenemos la aprobación del orden del día [CP/OD.1761/10].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1761/10)
2. Informe verbal del señor Adam Blackwell, Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en la República Dominicana
3. Informe verbal de señora Irene Klinger, Jefa de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Suriname
4. Informe verbal del señor Enrique Correa, Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Colombia
5. Instalación de los órganos subsidiarios del Consejo Permanente
6. Presentación de la propuesta de distribución de mandatos emanados del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General y otras sesiones (CP/doc.4498/10)
7. Consideración del proyecto de resolución sobre el “Proyecto de Reglamento del Fondo para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador” (CP/CAJP-2791/09 rev. 2)

8. Convocatoria del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales (CP/doc.4500/10 corr. 1)
9. Aprobación de las actas del Consejo Permanente: CP/ACTA 1685/09, CP/ACTA 1689/09, CP/ACTA 1711/09
10. Otros asuntos.]

Si las delegaciones no tuvieran ningún inconveniente con el orden del día propuesto, procederemos a su aprobación. Si es así, queda aprobado.

**PALABRAS DE RECONOCIMIENTO
A LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS,
PRESIDENTA SALIENTE DEL CONSEJO PERMANENTE**

El PRESIDENTEÑ Aunque me informan que a Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos, no está en este momento, de todas maneras, para no alterar el orden del día, quisiera expresar el reconocimiento de este Consejo y luego, en presencia de ella, entregarle el mallete recordatorio.

Estoy seguro de que expreso la opinión y los sentimientos de todos los miembros del Consejo al reconocer y agradecer la excelente labor desempeñada por la Embajadora Lomellin al frente del Consejo Permanente durante los tres últimos meses, durante los cuales le cupo, además de atender la tarea de rutina de esa oficina, llevar adelante los trabajos preparatorios hacia el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General que tuvo lugar en Lima, Perú.

Me complace invitar a la Embajadora Lomellin, pero, en su momento, para que pueda recibir este mallete del que le haremos entrega en reconocimiento de su gestión como Presidenta del Consejo Permanente.

BIENVENIDA AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA

El PRESIDENTE: Esta es una sesión de parabienes y, por ello, con especial agrado le ofrezco la bienvenida a este Consejo Permanente, en nombre de sus miembros y en el mío propio, a Su Excelencia el Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente de Dominica ante la Organización.

El Embajador Charles presentó sus cartas credenciales al Secretario General el día 23 de junio de este año.

El Embajador Charles tiene una sólida formación en historia, economía y educación. Obtuvo su grado en maestría de la Universidad Johns Hopkins de Maryland con una investigación sobre la migración a los Estados Unidos desde el Caribe. Ha completado los requisitos para obtener el doctorado en la misma universidad.

El Embajador Charles llega a esta Organización con una vasta experiencia en el campo de la educación, habiendo sido Presidente del Dominica State College y Secretario Permanente del Ministerio de Educación, Deportes y Cultura de su país. Fue Representante y Director de la UNESCO en Nigeria y en Mozambique, y Asesor de la UNESCO en Sudáfrica.

Señor Embajador, su sólida formación académica, así como su reconocida experiencia en la administración y gerencia de proyectos educativos, en el diseño y la implementación de estrategias en el mismo campo serán invaluableles para las deliberaciones de este Consejo en el tratamiento de los temas de la agenda de la Organización.

Me complace, señor Embajador, ofrecerle la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you very much, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Secretary General of the Organization of American States, Assistant Secretary General of the OAS, members of the Permanent Council, members of the Secretariat, ladies and gentlemen:

It is my pleasure, on behalf of the Government of the Commonwealth of Dominica, to address this body as the first Permanent Representative of Dominica to the Permanent Council in five years. In this regard, I wish to thank the Honorable Prime Minister and his cabinet for entrusting me with this responsibility. It is a charge that I accept with humility.

Mr. Chairman, from the dawn of their independence, Caribbean states have accepted that their vital interests would be best served by gaining membership in and actively engaging with multilateral institutions whose core values and programs facilitated not only the consolidation of their sovereignty but also the well-being and socioeconomic development of their citizens.

Thirty-one years after joining the OAS, the Commonwealth of Dominica asserts that our confidence in the Organization has not been misplaced. The OAS remains the premier multilateral institution in the Western Hemisphere dedicated to the consolidation of representative democracy, respect for human rights and freedoms, preservation of the environment, and the search for equitable human development.

Through its various councils and programs, the Organization seeks to keep faith with the founding fathers' vision of a well-resourced and focused body dedicated to hemispheric security, to the use of dialogue as a tool for reconciliation, and, hence, to peace-building.

Our first obligation within the framework of this Council, therefore, is to address the challenges faced by the OAS. In essence, we must ensure that the Organization continues to grow in stature as an effective force for change in a dynamic hemisphere.

Mr. Chairman, the Commonwealth of Dominica applauds the work of the Organization in several key areas that are central to our development agenda. With your permission, I would like to refer just to four of these areas.

As is the case with many small developing states, the Commonwealth of Dominica allocates considerable resources to the question of energy security. Thanks to our partnership with the Bolivarian Alternative for the Americas (ALBA), we have done much to ensure that regular supplies of petroleum-based products are available to our people at reduced costs.

At the same time, we are anxious to exploit our potential in the area of geothermal energy and wish to thank the OAS for its contribution to the necessary feasibility studies that are crucial to properly understanding both production and marketing issues.

The Commonwealth of Dominica takes seriously the expectations of its people regarding the exercise of their democratic rights, a key aspect of which is the holding of fair and free elections. We were therefore pleased that the OAS took the leadership role in monitoring the conduct of the 2009 general elections. We are also pleased with the conclusions of the OAS observers that the elections were free and fair and wish to give assurance to the Organization that the observations made regarding ways of improving the electoral system will be given consideration.

Mr. Chairman, the Commonwealth of Dominica views with a measure of satisfaction the several programs of the Organization in the area of human resource development. We are satisfied that the best prospects for resolving the current global economic crisis—and, indeed, the viability of our region in general—will be found through education and training, as well as through the creativity of our people.

In this regard, we call for the allocation of greater resources to the OAS Scholarship Program to permit a larger pool of students to participate in the Program. But more than that, we call for a greater attention to the involvement of people from the Eastern Caribbean in higher education networks, both within and across member states.

The Commonwealth of Dominica is pleased with the support it has received from the OAS for increasing the sustainability and productivity of small and micro enterprises and the training of young people involved in the tourism industry. Effective organizations, ladies and gentlemen, pay close attention to their core principles and values, but they also exhibit much flexibility in responding to changes in their environment and that of their key constituencies.

There is no denial that the current global economic crisis has eroded economic gains in the Hemisphere and threatens to roll back the strides made over the last ten years with regard to the well-being and quality of life of the citizens of this organization. This is particularly so in the small island states of the Caribbean, which have seen revenues plummet, not only due to declining visitor arrivals but also from declining remittances from metropolitan centers.

One consequence of this decline is the threat posed to social stability by increased levels of poverty, a factor the Organization's Charter recognizes as a threat to the consolidation of representative democracy. It is in this context, ladies and gentlemen, that we wish to renew our support for the proposed Social Charter of the Americas, an instrument that should go a long way in systematizing the Organization's campaign against poverty and exclusion.

The openness of Caribbean economies and their exposure to external shocks has long been regarded as a significant threat. However, the region is bedeviled by other threats, such as the ever-present danger posed by natural disasters and the smuggling of narcotics, with its associated links to

criminal organizations. We recognize that in the face of these threats, the OAS has been marshalling its organs and structures to promote security and decrease vulnerability.

Much has already been achieved in terms of security cooperation and the drafting of a regional security strategy and action plan. However, the interventions in this area must be planned and executed in a manner that allows for the attainment of the desired results. In essence, the campaign against drug traffickers and the criminally inclined must be targeted and should have minimal impact on the quality of life of the law-abiding citizens of the Hemisphere.

In the same vein, the resolution of security issues in one member state should not be undertaken in a manner that jeopardizes the security interests of other member states, particularly small states with less capacity for managing the consequences of such policies. It is our expectation that the planned initiatives on the crucial question of deportees to the Caribbean will be amicably resolved.

Ladies and gentlemen, we can be justly proud of the record of the OAS in marshalling the resources of its member states to respond to the natural disasters in Haiti. The Government of the Commonwealth of Dominica, working through the Caribbean Community (CARICOM), is committed to the redevelopment of Haiti as a long-term project. We concur with the views of the Secretary General that the OAS should focus on assisting Haiti in the areas in which the Organization has a proven track record.

It is clear, however, that the Organization has an important monitorial and advocacy responsibility, one directed at ensuring that the international community honors its commitment to the rebuilding of Haiti and to do so in a manner that respects its sovereignty and the desire of its government to lead the redevelopment effort.

With the appointment of a resident Ambassador Permanent Representative to the OAS, the Commonwealth of Dominica renews its commitment to be centrally involved in the processes of carrying out the mandate entrusted to the Permanent Council by the General Assembly: ensuring adherence not only to the principles and core values of the Organization but to the expectations of the citizens of the Hemisphere for unceasing engagement with the challenges of development.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por sus muy importantes consideraciones y le deseamos todo éxito en sus importantes funciones.

Pasamos al punto 2 de nuestro orden del día, relativo a la presentación del informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la Organización de los Estados Americanos en la República Dominicana.

[Pausa.]

Pido excusas porque no estaba en la pantalla, si no habría ofrecido la palabra en su momento.

[Pausa.]

Pienso y pensaba lo mismo, pero como no había en pantalla ningún pedido de palabra, había seguido hacia el segundo punto. Nos retrotraemos y, en primer lugar, tiene la palabra la Representante Permanente de Jamaica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

First, let me say congratulations on your taking over as Chairman of the Permanent Council. I pledge the full support of the Jamaican Delegation and of the delegations of the Caribbean Community (CARICOM) during your tenure.

We also offer congratulations to the Ambassador of the United States for her stewardship of the Council during the preceding term.

Mr. Chairman, on behalf of the CARICOM states, it is my distinct pleasure and honor to welcome to the House of the Americas Ambassador Hubert Charles, Permanent Representative of the Commonwealth of Dominica to the Organization of American States.

Ambassador Charles is no stranger to the multilateral environment, having served with the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) in various capacities. He was UNESCO's Representative to Nigeria and Mozambique, Educational Advisor to South Africa, and Representative to Barbados and the Eastern Caribbean.

Mr. Chairman, you mentioned Ambassador Charles' strong background and long, distinguished career in the educational field and public service, which will be an asset to this organization. As such, we in CARICOM know that we can count on Ambassador Charles to offer his keen insights and wisdom on the development of all issues on the Organization's agenda, not only on education and training, which are priority areas for CARICOM.

We pledge our full support and welcome you, Ambassador Charles, warmly to the OAS family.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora de Jamaica. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, es para mí un honor felicitarlo sinceramente por asumir la Presidencia del Consejo Permanente en este trimestre. Estoy seguro de que las misiones de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) comparten con la mía la voluntad de colaborar plenamente con usted en el desempeño de esta función. Tenemos la certeza de que bajo su atinada conducción los trabajos del Consejo llegarán a feliz puerto. Seguramente nos beneficiaremos todos en este período de su talento diplomático, de su vocación de servicio, de su trato distinguido y de su experiencia como escritor y, por ello, de observador agudo de la realidad de nuestro hemisferio.

Por otro lado, también deseamos agradecer a la Embajadora Carmen Lomellin por su excelente trabajo en la conducción del Consejo en los meses previos a este trimestre, felicitándola por su firmeza e imparcialidad.

Señor Presidente, en nombre del grupo ALADI quiero también expresar la más cordial bienvenida al Embajador Hubert Charles, de Dominica. Permítame ofrecerle la colaboración del grupo ALADI en el desempeño de sus funciones en esta sede. El grupo de países miembros de la ALADI nos congratulamos de la amplia experiencia y trayectoria que el Embajador Charles tiene en los ámbitos educativo, académico y multilateral, especialmente en la UNESCO. Seguramente su perspectiva será muy valiosa en las labores de nuestra Organización.

Hemos tomado nota, el día de hoy, con mucho interés de su visión sobre el papel y el potencial de nuestra Organización para hacer frente a los retos que enfrentamos individual y colectivamente los países de este hemisferio. Deseamos, pues, al Embajador Charles, en nombre del grupo ALADI, el mejor de los éxitos durante su estancia en Washington.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador de México. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

En nombre del grupo de países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), tengo el honor de dirigirme a usted para felicitarlo por su posición como Presidente del Consejo Permanente y desearle los mejores augurios en el cumplimiento de este trabajo delicado.

Igualmente, queremos expresar nuestro agradecimiento a la Embajadora Lomellin, de los Estados Unidos, por la manera tan serena y, sin embargo, activa y diligente con que condujo las sesiones del Consejo durante los tres primeros meses que le tocó hacerlo, especialmente meses difíciles porque eran los preparatorios de la Asamblea General.

También, en nombre del SICA, tengo el honor de dar la bienvenida al Embajador Huber J. Charles, de Dominica, quien viene precedido de una vasta experiencia en organismos multilaterales, aparte de su labor administrativa y docente en los últimos años como Presidente del Dominica State College en su país. Desarrolló también una extensa labor en un organismo multilateral tan importante como es la UNESCO, en Barbados y el Caribe Oriental, en Sudáfrica, en Mozambique, en Nigeria, y fue consejero de programas especiales de otro organismo multilateral como es la Organización de los Estados del Caribe Oriental. En su propio país también se distinguió en el Ministerio de Educación, Deportes y Cultura.

Ha tenido una sólida formación académica en su país y en la Johns Hopkins University en Baltimore, Maryland, y ha realizado profusas publicaciones sobre las materias de su interés.

Saludamos su llegada a este Consejo Permanente porque estamos seguros de que contribuirá a elevar el papel activo de Dominica en esta Organización. El discurso que nos ha presentado hoy es ya la primera muestra de eso y, por eso, le damos la más calurosa bienvenida.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador de Costa Rica. Tiene la palabra el señor Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman, and my congratulations to you on assuming the chairmanship of this Council. Unfortunately, Ambassador Lomellin is on official travel out of Washington, but I will pass to her the kind words that you and others have made about her tenure.

My delegation wishes to welcome the highly experienced and multitalented Ambassador Hubert Charles of Dominica to this Council and to the Organization of American States, and to pledge our cooperation in helping to make the OAS a better, more relevant, and stronger organization for all of the people of the Americas. Welcome, Ambassador Charles!

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de los Estados Unidos.

INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA POR LA OEA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

El PRESIDENTE: En el punto 2 del orden del día de esta sesión tenemos la presentación del informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral (MOE) realizada por la Organización de los Estados Americanos en la República Dominicana. Para la presentación del informe me complace ofrecer la palabra al señor Adam Blackwell, Jefe de la Misión de Observación Electoral. Señor Blackwell, usted tiene la palabra.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días a todos.

El pasado 16 de mayo se celebraron elecciones ordinarias generales, congresionales y municipales en la República Dominicana para elegir 4.036 cargos, incluyendo diputados, senadores, alcaldes, vicealcaldes, regidores y representantes al PARLACEN. En total, más de 6,1 millones de ciudadanos fueron habilitados para votar para dieciséis mil candidatos.

Por invitación de la Junta Central Electoral de la República Dominicana, la OEA desplegó una Misión de Observación Electoral (MOE), compuesta por cincuenta y tres técnicos y observadores de veinte países. Las contribuciones financieras de Brasil, Canadá, España y Estados Unidos permitieron a la Misión contar con una cobertura total del país. Este fue el decimocuarto proceso electoral que la OEA ha presenciado u observado en el país.

Durante el desarrollo de su labor, la MOE se reunió con las autoridades electorales y gubernamentales, líderes de distintas fuerzas políticas, organizaciones de la sociedad civil y representaciones diplomáticas. Es importante resaltar que los distintos actores de este proceso manifestaron su confianza en el trabajo realizado por la Junta Central Electoral, revelando el nivel de respeto por el profesionalismo e imparcialidad con los cuales se realiza la administración del proceso electoral.

En cuanto a los resultados, el partido oficialista y los aliados del Partido de Liberación Dominicana (PLD) ganaron masivamente las elecciones legislativas y municipales. El PLD obtuvo treinta y uno de los treinta y dos escaños en el Senado, mientras que el principal partido de la oposición, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), no obtuvo ninguno. El escaño restante corresponde a la provincia de La Altagracia; ganó el Partido Reformista (PRSC), partido aliado al oficialismo.

A nivel municipal, los resultados finales confirmaron que el PLD logró obtener noventa y dos de los ciento cincuenta y cinco municipios. El PRD obtuvo cincuenta y siete, el tercer partido, los reformistas, cuatro, y los dos partidos pequeños, uno cada uno.

Es importante destacar el contexto de los cambios al sistema que se aplicaron después de este proceso electoral, los cuales fueron aprobados en la reforma de la Constitución aprobada el 26 de enero de 2010. Por un lado, esta reforma unifica las elecciones presidenciales, legislativas y municipales, por lo que las autoridades elegidas en los comicios del 16 de mayo asumieron un mandato excepcional de seis años. Por otro lado, la reforma crea una separación de funciones de organización electoral, establece la existencia de una Junta Central Electoral cuya función es organizar, dirigir y supervisar las elecciones, y crea el nuevo Tribunal Superior Electoral, que tiene las funciones de juzgar y decidir sobre asuntos contenciosos electorales y diferendos en o entre los partidos políticos.

En la elección del 16 de mayo se mantuvo la estructura anterior hasta la instalación del nuevo Congreso en agosto de 2010. Por lo tanto, los resultados de las elecciones del 16 de mayo fueron de particular importancia en este contexto porque durante los seis años que vienen el Senado estará a cargo de implementar la reforma y, por lo tanto, de nombrar a los miembros del futuro Tribunal Electoral, así como otros cargos oficiales claves en la nueva institucionalidad del país.

Quisiera resumir las observaciones generales de la misión antes de presentar sus recomendaciones. Sobre todo se constató que una vez más los dominicanos y dominicanas ejercieron su voto en un ambiente de relativa tranquilidad. En este sentido, la MOE felicita a los integrantes de los colegios electorales por el significativo esfuerzo evidenciado en el cumplimiento de sus funciones y a los delegados partidarios, quienes demostraron su compromiso a la hora de fiscalizar el proceso. Se destaca que, en el momento de cierre de la votación, estuvieron presentes en 100% los colegios electorales observados delegados de las dos grandes alianzas de partidos y en casi 50% estuvieron presentes delegados de los partidos sin alianza.

La Misión lamenta los hechos de violencia aislados ocurridos durante la jornada electoral. Los episodios de violencia correspondían, en la mayor parte de los casos, a acusaciones de fraude o de compra de votos hechas públicamente y difundidas por los medios de comunicación. Si bien la campaña electoral, contrariamente a otras ocasiones, se llevó a cabo en un ambiente de relativa calma, la violencia desatada por la jornada electoral resultó en un calentamiento del clima durante la última fase de la campaña.

La MOE observó infracciones electorales, incluyendo la compra de cédulas en el municipio de Mao, provincia de Valverde, y evidencia sobre la compra de votos en 17% de los colegios electorales observados. Adicionalmente, la Misión observó una importante actividad proselitista en los centros de votación y sus inmediaciones, con evidencia de propaganda electoral en o alrededor de 63% de los centros de votación observados. En adición, la Misión recibió más de treinta denuncias en

varias provincias del país, con la mayoría enfocadas en el uso de recursos del Estado para hacer campaña, proselitismo electoral y la compra de cédulas y votos.

Es relevante señalar que hoy día existen mecanismos suficientes que permiten la investigación y sanción de los delitos. Dado el alto nivel de preocupación sobre los delitos y el clima de denuncia entre-partidaria, es notable que no haya llegado ningún caso de delitos electorales a la Procuraduría General del país, mecanismo que se establece en la legislación vigente.

El enfoque en las infracciones y denuncias sobre delitos electorales al final de la campaña predominó sobre la expresión de programas del Gobierno y plataformas ideológicas de los candidatos y los partidos. En términos generales, se observó la ausencia del contenido programático durante la última fase de la campaña electoral, ligada a una preeminencia de la publicidad pagada en los medios.

Esto se evidenció en la observación de una muestra de siete medios de comunicación entre el 11 y 14 de mayo en prensa, radio y televisión. De las notas registradas sobre el proceso electoral a través de la metodología de observación de los medios de la OEA, el casi 60% de todo el contenido electoral comunicado era publicidad pagada, lo que demuestra una falta de espacios de debate serio y en la discusión sobre propuestas.

Los partidos políticos propusieron financiamiento público, aunque incumplieron los requisitos para recibirlo. La Junta Central Electoral, ejerciendo la potestad otorgada según el Código Electoral de reglamentar todo lo relativo al financiamiento público de los partidos, desembolsó seis millones de dólares a cada partido político en abril de 2010, lo cual fue supeditado a la presentación por parte de los partidos políticos de informes con relación de ingresos y egresos en el año 2009.

La Misión constató que el organismo electoral no cuenta con la estructura administrativa para efectuar un seguimiento al cumplimiento de las normativas que en materia de financiamiento define la ley. No obstante, la Misión registró el uso de los medios de comunicación estatales para actividades proselitistas durante la semana antes de los comicios, particularmente en el uso de una estación de radio del Gobierno por parte de propaganda para el partido oficialista.

La Misión también constató que los datos sobre el uso de la publicidad pagada por los partidos políticos demuestran la falta de equidad para participar en las elecciones. Por ejemplo, en radio, uno de los medios con mayor alcance entre los dominicanos, el PLD captó 54% del total de publicidad pagada, mientras que el PRD ocupó 27% y los partidos emergentes solo el 19%.

La Misión destaca los esfuerzos de la Junta Central Electoral por mantener un padrón que cuenta con un alto nivel de confiabilidad. En efecto, según la información suministrada por la Junta Central Electoral, el padrón cuenta con una muy alta correspondencia entre los ciudadanos y las personas habilitadas para sufragar. Se calcula que el subregistro solo alcanzaría el 1,14%.

En adición, la Junta Central Electoral ha realizado esfuerzos para mantener la credibilidad del padrón por los procesos de depuración e investigación de la trashumancia.

Por su parte, la cédula de identidad, por su diseño y mecanismos de seguridad, con datos civiles del ciudadano y un registro fotográfico, es otra muestra de la calidad de la administración del proceso electoral, ya que garantiza un mejor control frente a los potenciales intentos de suplantación de identidad.

Con respecto a la capacitación, se observó un buen esfuerzo de parte de la Junta en la producción de un complejo sistema de material educativo para garantizar la capacitación de las autoridades. Sin embargo, se pudo constatar también que se pueden desarrollar mayores esfuerzos en las campañas de capacitación ciudadana, fundamentalmente considerando la incorporación del voto preferencial y la consecuente complejidad que ello involucra. Los datos de observación de los siete medios de comunicación entre el 11 y 14 de mayo demuestran que solo 2,7% de las notas registradas a través de la metodología era publicidad electoral, es decir, información al votante sobre cómo votar, dónde votar, etcétera.

La boleta empleada para elegir a los senadores y diputados era bastante compleja. De hecho, en 40% de los colegios observados, los observadores concluyeron que el diseño de la papeleta complicó el proceso. En los colegios electorales observados por la MOE, el escrutinio se realizó respetando la reglamentación al respecto. El 94% de los casos observados, reclamos y disputas relacionados con el conteo de votos fueron atendidos en forma justa y pronta. Sin embargo, el proceso de escrutinio transcurrió con lentitud. En promedio, en los colegios electorales observados por la MOE el escrutinio terminó más de cinco horas después del cierre de la votación, es decir, después de las once de la noche en una jornada que comenzó, en promedio, antes de las seis de la mañana.

Se incorporaron varios cambios en el proceso de escaneo y transmisión de los datos de las actas para lograr la consideración de su uso desde los recintos electorales. Entre estos se destacan el aumento de la cantidad de unidades de escaneo y transmisión. La cobertura de unidades de escaneo y transmisión aumentó de 54% en 2008 a casi 74% del padrón para estas elecciones. En adición, por primera vez, se transmitieron simultáneamente desde los recintos de votación las actas digitalizadas a los partidos políticos.

Recomendaciones:

La Misión de Observación Electoral de la OEA desea reiterar las recomendaciones realizadas en misiones anteriores al órgano electoral nacional, así como señalar nuevos desafíos que surgen en las instituciones definidas por la reforma constitucional que, sin duda, representan una oportunidad única para la mejora integral del sistema electoral dominicano. Las recomendaciones clave son:

1. Simplificación y mejora del mecanismo de voto

La MOE entiende que el voto preferencial mejora de manera significativa el derecho a elegir de los ciudadanos. No obstante eso, considera necesario revisar el diseño de la boleta que, en esta ocasión, ha planteado dificultades para los votantes y para el escrutinio.

2. Educación de votantes

Es importante que la Junta redoble sus esfuerzos para implementar campañas de información a los electores sobre el proceso electoral y sobre cómo votar, especialmente a la luz del diseño de la boleta con alianzas y el voto preferencial y al aumento en el número de cargos a elegir.

3. Asegurar las condiciones de equidad en la contienda electoral

Debido a que no existen topes para el financiamiento privado de las campañas ni mecanismos de control y sanción eficiente, la MOE observó asimetría en la presencia y cobertura de las diferentes candidaturas. En el marco de la nueva institucionalidad, las autoridades en ejercicio de sus facultades deberán:

- a. Asegurar que se apliquen los mecanismos para rendir cuentas por parte de los partidos y mejorar la capacidad de las autoridades electorales para verificar el origen, adecuado uso, y fiscalizar y aplicar sanciones. La correcta actuación de la Junta en los cargos de la elección interna de los partidos, garantizando el derecho de los candidatos seleccionados por dichos eventos, es una clara muestra de la forma en que se pueden enfrentar estos desafíos.
- b. Aprovechar la dictación de la Ley de Partidos como una oportunidad para normar el financiamiento de la política, el sistema de control y auditoría sobre los recursos financieros utilizados y las modalidades de desarrollo de las campañas proselitistas, como se ha venido señalando en los informes anteriores de las Misiones de Observación Electoral de la OEA, en particular aquel emitido luego del proceso presidencial del año 2008.
- c. Erradicar la práctica de la presencia de electivos públicos en actividades de campaña e incluso con roles en la organización partidaria. Así se hace necesario contar con una ley de garantías que regule el rol del Estado en el marco de la campaña electoral.

4. Recepción, investigación y sanción de infracciones electorales

Dadas las denuncias recibidas por la Misión de Observación Electoral, la MOE hace un llamado a las autoridades competentes a ejercer plenamente sus facultades con la finalidad de castigar a los autores de los ilícitos establecidos en las leyes.

5. Fortalecimiento de la insularidad electoral

Del mismo modo, se hace necesario debatir la modalidad de implementación de la nueva constitucionalidad electoral definida en la Constitución aprobada en enero del presente año, sobre todo en cuanto a dar cuerpo a las funciones de las instancias administrativas del nuevo Tribunal Supremo Electoral, así como la estructura orgánica de las herramientas específicas que le permitan contar con el respaldo normativo para dar cumplimiento a las obligaciones señaladas en la norma. Como se señaló en el informe de la MOE en 2008, una fiscalía electoral puede constituirse en un apoyo fundamental para el Ministerio Público y un complemento a las acciones implementadas tanto por la Junta Central Electoral como por el futuro Tribunal Superior Electoral.

En resumen, la Misión considera que el proceso se ha realizado de manera exitosa y que se ha respetado la voluntad de los dominicanos, libremente expresada en las urnas. La Misión reconoce el esfuerzo realizado por todos los actores electorales y, en particular, por la Junta Central Electoral.

Durante el período de observación, la MOE pudo constatar que el organismo electoral gozó de la confianza plena de los actores políticos y sociales para este proceso, hecho que es un logro significativo para la consolidación del sistema electoral y democrático dominicano.

Para finalizar, deseo agradecer en nombre de todos los observadores, en el mío propio y en el de la Subjefa de la Misión, Charlotte McDowell, que está aquí, la cordialidad con la que fuimos recibidos para realizar nuestro trabajo. Tuvimos una recepción muy positiva por parte de todos los miembros del Gobierno, autoridades electorales, funcionarios judiciales, candidatos, partidos políticos, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales. Fue un honor para todos los integrantes de la Misión observar la elección en la República Dominicana del 2010.

Muchísimas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Blackwell por su importante presentación. Saludo aquí la presencia del señor Secretario General. Ofrezco la palabra a las delegaciones que quieran referirse a este informe del señor Blackwell. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Representante Permanente de la República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Hemos pedido la palabra para referirnos al informe que nos ha sido presentado, pero, primero, quisiéramos felicitarlo a usted, señor Presidente, por su asunción a la Presidencia de este Consejo, ofrecerle nuestra colaboración y desearle el mayor éxito en el ejercicio de esas funciones.

Igualmente, quisiéramos agradecer a la distinguida Representante Permanente de los Estados Unidos, Carmen Lomellin, su antecesora, por su fructífero desempeño.

Al mismo tiempo, señor Presidente, aprovechamos nuestra intervención para darle la bienvenida al Embajador Hubert Charles, Representante Permanente de Dominica, agradecerle el importante mensaje que ha dirigido a este Consejo en el día de hoy, darle la seguridad de que puede contar con la plena colaboración de la Delegación dominicana y decirle que no dude en apelar a ella.

Ahora, en nombre del Gobierno dominicano y de las autoridades electorales de mi país, queremos agradecer al Embajador Blackwell la presentación de este informe y agradecer a la OEA la labor de observación que llevó a cabo en ocasión de las elecciones congresionales y municipales del pasado 16 de mayo. Hacemos extensivo este agradecimiento a los Gobiernos de Brasil, Canadá, España y Estados Unidos, cuyo aporte financiero permitió que la OEA llevara adelante una vez más esta labor tan importante para el fortalecimiento de la democracia.

El pueblo dominicano demostró de nuevo su vocación democrática y su alto grado de civismo al acudir a las urnas electorales y al concluir el proceso en un ambiente que de forma general podríamos catalogar de tranquilo. Nuestras autoridades electorales, a fin de darle más transparencia al proceso, introdujeron reformas administrativas consistentes en un sistema de controles para la transmisión de los resultados y la duplicación del número de los equipos de transmisión de los resultados electorales desde los mismos centros de votación.

Es importante destacar los esfuerzos realizados por nuestras autoridades electorales a los fines de ilustrar a la ciudadanía en los aspectos electorales y motivar su participación en los comicios. Para estos fines, se llevó a cabo una campaña educativa que incluyó medios de comunicación televisivos, radiales y escritos, así como mensajes de texto y voz vía telefónica. Esta campaña incluyó la distribución de guías para votar, información sobre votos válidos y votos nulos y afiches ilustrativos del proceso de votación.

Hemos tomado nota, señor Presidente, de las recomendaciones que hace la Misión de Observación Electoral y estamos seguros de que serán bien recibida por nuestras autoridades.

Ahora queremos que se nos permita compartir algunas reflexiones sobre este informe.

La estabilidad democrática dominicana tiene ya cuarenta y cinco años. Es un período que pudiera considerarse suficientemente amplio como para crear la cultura democrática que es indispensable para irradiar cualquier tipo de falencias del sistema político. Sin embargo, hemos escuchado en el informe del Embajador Blackwell referencias a algunas infracciones electorales. En general son infracciones que se refieren a comportamientos de activistas y candidatos políticos, sea violentando normas o haciendo denuncias sobre el proceso electoral, todas las cuales tendían a debilitarlo, a socavarlo o a restarle credibilidad. Es un contexto que nos lanza una advertencia.

Si bien el sistema democrático se muestra sólido entre nosotros, como lo demuestra el extenso lapso histórico de estabilidad, el proceso electoral tiene que seguir siendo rodeado de medidas y de mecanismos que lo protejan de los violentos, de quienes no se resignan a competir con las reglas del sistema y de quienes aprovechan cualquier resquicio para vulnerarlo.

Thomas Jefferson hizo una afirmación que a muchos les ha parecido una verdad demasiado realista. Dijo que el precio de la libertad es la eterna vigilancia. No es tarea sencilla vivir en una eterna vigilia, siempre prestos, siempre atentos a quienes procuren o amenacen quitarnos el bien social y espiritual de la libertad. Pero la libertad lo vale, vale esa vigilia.

Lo que Jefferson dijo de la libertad vale también decirlo de la democracia. Quienes vivimos en democracia tenemos la responsabilidad de mantenernos como eternos vigilantes para que no se la vulnere, para que no se la debilite ni se la socave. La democracia no es un sistema que se establece perfecto en una sociedad. Hay que perfeccionarlo constantemente; constantemente hay que hacerlo progresar para que siga vigente, para que siga siendo democracia.

Eso es, en buena medida, lo que estamos haciendo en la República Dominicana en el contexto de la reciente reforma constitucional, en la que no solo se fortalece el papel de la Junta Central Electoral, sino que se la consagra prácticamente como un nuevo poder del Estado. Se la establece como un órgano autónomo con personalidad jurídica, de independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, responsable de organizar, dirigir y supervisar las elecciones y los mecanismos institucionales de participación popular. Y crea, además, el Tribunal Superior Electoral como órgano competente para juzgar y decidir con carácter definitivo sobre los asuntos contenciosos electorales y estatuir sobre los diferendos que surjan al interno de los partidos, agrupaciones y movimientos políticos, o entre estos.

En lo que respecta a la financiación de las campañas electorales y el acceso equitativo a los medios de comunicación, la Junta Central Electoral será el órgano encargado de velar por la

transparencia y la equidad en el uso de esos recursos. Nuestras autoridades están conscientes de que aún hay mucho trabajo por hacer para continuar fortaleciendo el sistema electoral dominicano y que existen grandes desafíos en esta materia que hay que superar.

Por esta razón, valoramos altamente la labor que realiza la OEA en los procesos electorales y aspiramos a contar con su apoyo y su colaboración en la tarea de elaborar y readecuar la normativa electoral y de partidos políticos establecida en la reforma constitucional de enero de este año.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador de la República Dominicana, y nuestras congratulaciones por el exitoso proceso electoral llevado a cabo en su país. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del grupo ALADI, deseo expresar a la Delegación de la República Dominicana nuestra satisfacción por el ejercicio electoral para cargos en el Congreso y municipales realizado el 16 de mayo y, al mismo tiempo, agradecer a la OEA por el envío de la Misión de Observación Electoral.

Nos congratulamos por el destacado papel de la Junta Central Electoral, cuyo profesionalismo ha logrado consolidar las jornadas electorales y alcanzar altos niveles de confianza ciudadana. No podemos sino lamentar que las elecciones fueron acompañadas por algunos brotes de violencia que costaron la vida a ciudadanos dominicanos el día de la votación, pero confiamos en que las autoridades de la República Dominicana tomarán las medidas necesarias para continuar avanzando sin descanso en la organización de justas electorales que se desarrollen en un ambiente de calma en la totalidad del territorio y en un entorno internacional fortalecido.

En todo caso, nos parece muy importante rescatar de las conclusiones del informe del señor Blackwell que el proceso electoral en la República Dominicana fue un proceso exitoso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante Permanente de Jamaica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations, we wish to thank Ambassador Blackwell for his comprehensive verbal report on the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to the Dominican Republic. We also acknowledge the presentation of the Ambassador of the Dominican Republic, and we congratulate the people and Government of the Dominican Republic on the generally orderly conduct of the elections.

We note that while the presentations were specific to the Dominican Republic, they also give good lessons to all countries in our drive for free and fair elections and the maintenance of our democracies.

We extend our best wishes to the Dominican Republic, which has been closely collaborating with CARICOM in a number of areas.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora.

No habiendo ninguna otra solicitud, sugiero que el Consejo:

- Tome nota del informe presentado por el Jefe de la Misión Electoral sobre la misión realizada por la OEA en la República Dominicana el 16 de mayo de 2010.
- Felicite al pueblo y Gobierno de la República Dominicana por la jornada desarrollada, durante la cual los ciudadanos ejercieron el derecho al voto y demostraron su compromiso con el fortalecimiento de la democracia.
- Agradezca al Jefe de la Misión y a su equipo por el trabajo realizado y por el informe presentado.

Si no hay objeciones a esta propuesta, así queda acordado.

INFORME VERBAL DE LA JEFA DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL REALIZADA POR LA OEA EN SURINAME

El PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es la presentación del informe verbal de la Jefa de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en Suriname. La jefatura de esta Misión de Observación Electoral estuvo a cargo de la señora Irene Klinger. Me complace ofrecerle la palabra para la presentación de su informe. Señora Klinger, tiene usted la palabra.

La JEFA DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN SURINAME:
Muchísimas gracias, señor Presidente, señor Secretario General, distinguished ambassadors:

On January 8, 2010, the Government of Suriname requested that the Organization of American States send an international Electoral Observation Mission (EOM) to that country's general elections, scheduled for May 25, 2010. At stake were 51 seats in the National Parliament and 868 seats in the local and district assemblies. More than five thousand candidates competed for these posts.

In early May, I conducted a preliminary visit, along with the Deputy Chief of Mission, Steven Griner, and the General Coordinator, Jean François Ruel, and met with the Minister of Home Affairs, the Foreign Minister, the Independent Electoral Commission, a number of governmental and electoral officials, political party candidates, and members of the international community and civil society.

At that time, the registration of one political party, *A-Combinatie* (AC), had been disallowed in three districts, including Paramaribo, Para, and Wanica, due to the fact that the documentation was not turned in to the district offices before the 3:00 p.m. deadline on the final day of candidate

registration. The party competed in the remaining districts and ultimately won seven seats in Parliament.

A second visit to Suriname by the same core EOM team took place in the days before the election to evaluate the ongoing process and pre-electoral conditions, including repeat visits to political parties, meetings with social actors, business communities and trade unions, the international community, as well as electoral authorities. This group was able to observe political party rallies and other campaign activities.

The OAS deployed, through its Department of Electoral Cooperation and Observation (DECO) of the Secretariat of Political Affairs (SPA), an EOM comprised of 26 persons from 16 member states. The members of the core group began arriving in Suriname on May 15. This was the fifth OAS Electoral Observation Mission to Suriname since 1991.

The day before elections, the observers went to the different districts. Some of them had to travel by plane, boat, and even canoe to visit polling stations so as to ensure that everything conformed to the required standards.

On election day, the observers deployed before the polling stations opened and visited nearly 90 percent of the 580 polling sites in the 10 districts, witnessing voting firsthand and interviewing the polling station chairpersons and members, party agents, police officers, and members of the public regarding preparation and the conduct of elections.

Polling station chairpersons and members were present at their assigned sites at the required time and followed procedures. The necessary electoral materials were available, and information was provided to voters.

The polling stations opened on time at 7:00 a.m. Chairpersons and members were well trained and impartially instructed the electors on the procedures for voting. The secrecy of the vote was maintained.

Unlike in other Latin American and Caribbean countries, political parties are permitted to campaign in the polling centers on election day. Supporters of the many candidates wore shirts and other outfits in their party colors, as you have seen in the slides. They set up tents in the polling stations, urging people to vote for their parties and offering support to voters as they entered the polling stations. At no time did the OAS observers see these party representatives disrupt the process; indeed, they added to the environment of congeniality and celebration.

Police were present in all of the polling sites, as required by law, effectively and unobtrusively maintaining security. The environment in which citizens exercised their voting rights was peaceful and without incident. There were no reported instances of intimidation of voters or any other serious irregularities.

Polls closed at 7:00 p.m. Polling officials counted the ballots until the early hours of the following morning. The Central Polling Authority released the final results, and the Independent Electoral Council (*Onafhankelijk Kies Bureau*) verified them shortly after on June 18, 2010.

The *Mega Combinatie* (MC), which includes the then opposition New Democratic Party, obtained 23 seats. The *Nieuw Front* (NF) of current President Ronald Venetiaan obtained 14 seats, followed by the *A-Combinatie* with seven, the Peoples Alliance with six, and the *Nieuw Front for Development* with one. Voter participation reached 70 percent of registered voters, five percent higher than in the last election.

The electoral process and the election event itself took place in a peaceful and proper environment and complied with all international election standards, without any irregularity being reported.

I want to congratulate the Government and people of Suriname for an excellent electoral process and recognize the many positive attributes of the Surinamese electoral system.

Based on this very positive experience, the OAS Electoral Observation Mission, in the spirit of constructive engagement, would like to make some preliminary recommendations that could serve to improve this already strong electoral process:

1. The OAS observers noted some discrepancies from one polling station to another in the procedure to assist the elderly or physically and mentally challenged citizens. In some cases, a family member, a friend, or even a party representative was allowed to accompany them into the polling station. Sometimes, a letter from a medical doctor was required; on other occasions, they were allowed to vote without it. It was also unclear to poll workers how they should treat mentally challenged people. The electoral authorities should draft a uniform procedure for assisting those who require additional help.
2. The Ministry of Home Affairs was able to distribute all but 30,000 polling cards necessary for voting before election day. This represents a significant improvement from 2005, when some 68,000 cards were not collected. The OAS observers visited the district offices the day before the elections and witnessed countless more citizens collecting their cards. The electoral authorities explained that those cards that remained probably were from people who changed their addresses, emigrated, or died.

While it is important not to strike these names from the list to ensure their possible franchise in case they are located, the electoral authorities may wish to consider identifying these 30,000 names on the electoral registry as inactive. Such a designation could contribute to a more accurate voters' list and a more precise voter turnout rate. The names should, of course, be kept in the civil registry list.

3. Throughout the country, the OAS observers noticed that a majority of those working the polls were women. However, the number of women running for office, and particularly those who won seats, fell significantly below 50 percent. Every effort should be made to encourage women to become more active in political parties and run for office and to urge party leaders, who are primarily men, to provide women with more favorable positions on the party list.

In spite of all of this, we know now that the National Assembly elected a woman for President and one for Vice President of the National Assembly, while there were only five women elected to the 51-member National Assembly.

4. According to those with whom the OAS Mission met, there is very little legislation regulating campaign contributions or expenditures. Campaign financing represents an important priority of the Organization of American States, as determined by the mandates of our member states. The OAS has embarked on a number of initiatives regarding this issue and offers its good offices to assist in this important endeavor.
5. There are significant disparities among the districts in Suriname. Some 153,848 registered voters in Paramaribo elect 17 members of Parliament, while only 1,886 choose two representatives in Coronie. In other words, a seat in Paramaribo represents approximately 9,000 votes, while in Coronie, it represents a little more than one tenth of that, about 950 votes. An electoral boundary commission could be constituted to explore remedies to these disparities in representation.
6. Suriname should also be commended for holding local and national elections together. This practice is an efficient one and should be maintained. The observers recommended that to facilitate ballot counting, separate ballot boxes should be used for each type of election.

Finally, the National Assembly needs to elect a President and Vice President for the country, for which it needs a two-thirds majority, 34 votes. This can be done in two ballots. The Constitution gives the newly installed National Assembly 30 days to do so. If not, the United Peoples Assembly, constituted of 919 members, can elect the President by simple majority.

The OAS Mission wishes to congratulate and thank those involved in the general elections of 2010 in the Republic of Suriname, including the commissioners and staff of the main polling stations in the districts and the Central Polling Authority in Paramaribo, the staff and leadership of the Ministry of Home Affairs, and the representatives of the Independent Electoral Council. It would like to recognize the commitment and professionalism of the police, government officials, political party leaders and candidates, polling station chairpersons and members and, of course, the citizens of the Republic of Suriname.

I would also like to take this opportunity to recognize the valuable financial contributions from the governments of Brazil, Canada, South Korea, and the United States of America. Without their continued generosity, this mission would not have been possible.

I want to thank the Secretary General and this Council for the opportunity to perform this very important function for the Organization, and my colleagues at the Secretariat for Political Affairs, as well as the 26 observers from 16 member states who made this electoral observation mission a success.

This concludes the presentation of my report.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Klinger por su presentación y nuestras congratulaciones por la misión cumplida en Suriname y por sus recomendaciones.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al informe presentado. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Suriname.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SURINAME: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Government and people of the Republic of Suriname, the Permanent Mission of the Republic of Suriname to the Organization of American States, and on my own behalf, I extend gratitude and appreciation to the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States, led by Dr. Irene Klinger, Director of the Department of International Affairs (DIA). The Mission fulfilled its tasks during the legislative elections that took place on May 25, 2010, in the Republic of Suriname.

The Republic of Suriname is delighted with the conclusion that the legislative elections have been deemed free and fair, held in an orderly fashion, and qualified as a democratic feast, given the high level of tolerance, civility, professionalism, and forbearance clearly demonstrated by the propagandists and other dignitaries of the several political parties that participated in the legislative election.

There were absolutely no reports of incidents. This proves that the people of the Republic of Suriname are, to a certain extent, aware of democratic values to which they adhere, since these democratic values, principles, rights, and freedoms are anchored in our Constitution.

The newly elected Parliament, consisting of 51 members, had its first meeting on June 30, 2010. On that occasion, the President of Parliament, Mrs. Jennifer Geerlings-Simons, and the Vice President, Ms. Ruth Wijdenbosch, were elected by the members of Parliament. As you would notice, these leaders are women, a fact that clearly demonstrates the improvements in gender equality in the Republic of Suriname.

It is foreseeable that the Parliament will meet on not more than two occasions aimed at the election of the President and Vice President of the Republic of Suriname. If the Parliament is not able to elect them by a two-thirds majority during the last of the two forthcoming meetings, then their election will take place during the United Peoples Assembly, in which they will be chosen by a simple majority. The United People's Assembly consists of 919 representatives operating at three levels; namely, the Parliament, local district councils, and municipal representative councils. Subsequently, the new President will form his cabinet.

Mr. Chair, we would like to thank the OAS General Secretariat and the governments of the United States, Brazil, Canada, and the Republic of South Korea for the financial contributions that made the Electoral Observation Mission to Suriname possible. Furthermore, I express our appreciation to all other actors and organizations, including the Caribbean Community (CARICOM), for their efforts and hard work in observing the legislative elections in the Republic of Suriname.

My delegation highly appreciates the six recommendations made in the report presented by the Chief of the Electoral Observation Mission. I can assure you that these recommendations will certainly be conveyed to the proper authorities in Suriname, with the advice to take them into serious consideration.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador de Suriname y nuestras congratulaciones por la jornada electoral del 26 de mayo pasado. Tiene la palabra la señora Representante Permanente de Jamaica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) states, we thank Ms. Klinger for her verbal report on the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to observe the general elections held on May 25 in our sister CARICOM state, Suriname. We also thank you for the pictorial presentation. It made us feel like a part of the Mission. We note the Mission's observations and recommendations, which the relevant Surinamese authorities will no doubt consider, as appropriate.

In keeping with our tradition, CARICOM also sent an electoral observation mission to Suriname, as the Ambassador mentioned, and we are happy to agree with the OAS Mission's conclusions. Indeed, the CARICOM Electoral Observation Mission also expressed the view that all the necessary arrangements were in place for the general elections; that the authorities conducted the business of the day freely, fairly, and with transparency; that the voters were able to cast their ballots without intimidation or interference; and that the people of Suriname must be commended.

Ambassador Kross, we thank you for the additional information provided on the electoral and political process of your country, which we know is guided by Suriname's domestic constitutional procedures. Personally, I also want to encourage the expanded role of women in the political process.

In closing, CARICOM delegations wish to reiterate their congratulations to the people of Suriname for their conduct during the elections and thank the OAS for the role it played in the observation process.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo ALADI toma nota con agradecimiento del informe de la señora Klinger, en el que se destaca el ambiente de calma y civilidad en el que se desarrollaron las elecciones legislativas del 25 de mayo en Suriname.

Tomamos también nota con interés y agradecimiento de las observaciones del Representante Permanente de Suriname sobre la exitosa jornada electoral. Los Estados Miembros de la ALADI esperamos que el mismo ánimo que se vivió durante la jornada electoral continúe durante el período de transición. En todo caso, pedimos al Representante Permanente de Suriname transmitir al pueblo de su país nuestras sinceras felicitaciones por el ejercicio ejemplar realizado hace dos semanas, que permite albergar buenos auspicios para el futuro inmediato.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

No habiendo ninguna otra solicitud, sugiero que el Consejo:

- Tome nota del informe de la Jefa de la Misión Electoral sobre la labor desarrollada por la OEA en la República de Suriname durante las elecciones generales y locales que tuvieron lugar el 26 de mayo del 2010.
- Felicite al pueblo y Gobierno de la República de Suriname por la jornada electoral caracterizada por el civismo y el compromiso con la democracia demostrado por la población durante la jornada electoral.
- Agradezca a la Jefa de la Misión y a su equipo por el trabajo realizado y por el informe presentado.

Si no hay objeciones a esta propuesta, queda así acordado.

INFORME VERBAL DEL JEFE DE LA MISIÓN DE VEEDURÍA ELECTORAL REALIZADA POR LA OEA EN COLOMBIA

El PRESIDENTE: Corresponde ahora, dentro del punto 4 de nuestro orden del día, recibir el informe verbal del Jefe de la Misión de Veeduría Electoral realizada por la OEA en Colombia durante las elecciones presidenciales realizadas el 30 de mayo y la segunda vuelta realizada el 20 de junio del 2010. Me complace ofrecer la palabra al Jefe de la Misión, el señor Enrique Correa, para la presentación de su informe. Señor Correa, bienvenido. Tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA MISIÓN DE VEEDURÍA ELECTORAL EN COLOMBIA: ...^{1/}de Veeduría Electoral. La hemos llamado así porque en Colombia existe una organización no gubernamental que lleva por nombre Misión de Observación Electoral, así que es el único país donde nos denominamos Misión de Veeduría Electoral, que integramos con ochenta y un observadores internacionales provenientes de veintitrés países de América y Europa.

La Misión llegó al país el 20 de febrero con el objetivo de acompañar las elecciones legislativas de marzo y las presidenciales del 30 de mayo, incluida la segunda vuelta presidencial, el 20 de junio de 2010.

Las contribuciones financieras de Canadá, Corea, Estados Unidos, España, Holanda y Suecia le permitieron a la Misión mantener una presencia constante durante el desarrollo del proceso electoral.

Durante las distintas etapas del proceso, desde febrero hasta junio, un equipo móvil se desplazó por treinta de los treinta y dos departamentos del país. El Jefe de la Misión mantuvo reuniones con las autoridades electorales y gubernamentales, con los candidatos presidenciales, con los líderes de las distintas fuerzas políticas y de seguridad. También visité los departamentos de

1. Grabación defectuosa.

Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Nariño y Valle del Cauca para observar la preparación de las elecciones en distintas regiones.

El día de la segunda vuelta presidencial los observadores internacionales recorrieron 125 municipios, desde donde reportamos sobre el desarrollo de la votación. Asimismo, especialistas técnicos de la Misión estuvieron presentes en el Centro de Consolidación de Información Preliminar de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

La Misión de Veeduría Electoral de la OEA desea destacar que el proceso electoral, que comenzó con las elecciones legislativas, se desarrolló de manera exitosa, lo que se entiende como un logro que el Gobierno y el pueblo colombianos han conseguido. Corresponde señalar, en primer lugar, que la elección presidencial y la segunda vuelta, al igual que la elección legislativa, tuvieron los niveles más bajos de violencia de las últimas décadas. Si bien hubo necesidad de trasladar mesas por las amenazas que pesaban sobre ciertas localidades, se registraron significativos progresos en materia de seguridad. Esto permitió una votación con pocos sobresaltos para candidatos, para jurados, para testigos partidarios y para electores.

La elección presidencial se desarrolló con mayor diligencia y corrección que los comicios legislativos de marzo de 2010. En efecto, en la elección legislativa se observó una presión focalizada de ciertos candidatos sobre los votantes de áreas bien circunscritas para obtener una cantidad de votos suficientes que les permitieran acceder a un curul parlamentario. En ese caso, ya lo informamos a este Consejo en su momento, la Misión pudo constatar compra de votos en seis departamentos del país. Durante la elección presidencial en la segunda vuelta la Misión observó compras de votos solo en los municipios de Bucaramanga y Montería. El cambio de escala entre las elecciones ayudó al relajamiento de la presión, actividades coercitivas, amenazas y/o compra-venta de votos, favoreciendo una expresión más libre de los ciudadanos.

Las debilidades y fortalezas del sistema electoral colombiano se reflejaron nuevamente el día de la elección. Aún subsisten en el sistema electoral colombiano dificultades estructurales que requieren ajustes legales y técnicos para ser superados. A pesar de esto, se realizaron importantes progresos en la elección presidencial y quedó en evidencia el aprendizaje de elecciones de los comicios de marzo. Esto se tradujo en un proceso más ordenado ahora que en marzo, con más facilidades para los electores y con un funcionamiento adecuado de temas clave como la tranquilidad en la votación, ágil y correcto llenado de actas y rapidez en la transmisión de resultados.

En la primera y en la segunda vuelta presidencial, la Registraduría Nacional aseguró buenas condiciones para el inicio de la jornada electoral. El trabajo de distribución de equipo electoral fue eficiente, y casi la totalidad de las mesas observadas contaban con el material completo para recibir a los electores de manera puntual. Asimismo, la Registraduría desplegó numeroso personal para orientar al electorado. Si en marzo el 82% de los votantes en las mesas observadas tenían información adecuada sobre la ubicación de su mesa, ese porcentaje aumentó, según nuestros cálculos, en la primera vuelta hasta 96% que tuvieron una buena información y culminó en la segunda vuelta con un 97% de los electores con información necesaria.

Los jurados electorales indicaron a menudo que la capacitación recibida para la elección presidencial fue de mayor calidad que la de marzo, lo que contribuyó a uniformar los procedimientos y apuntalar la confianza en la jornada electoral. Este factor, junto con la simplificación de la elección (una sola papeleta) permitió que la votación fluyese con celeridad.

El aporte central, en nuestra opinión, radicó en la corrección con la cual transcurrió el escrutinio en las mesas. En la elección parlamentaria, en un 58% de las mesas observadas se reportaron problemas administrativos u organizativos. En la primera vuelta de la presidencial, el porcentaje bajó hasta 14% de reclamos por problemas administrativos en las mesas y en la segunda vuelta, ese nivel descendió hasta 10%.

Sin embargo, con todos estos avances, el proceso tuvo insuficiencias y complicaciones. La más inquietante es la elevada cantidad de recintos de votación que carece de sitios adecuados para emitir el sufragio. Se trata de una debilidad estructural del proceso que no se presenta únicamente en áreas rurales con infraestructuras precarias, sino también en las grandes ciudades donde se notó un hacinamiento de mesas y puestos al aire libre. Asimismo, el diseño de las mamparas de votación no genera privacidad para los votantes, problema que fue evidenciado en el 40% de las mesas observadas, en las que no se resguardó adecuadamente el secreto del voto.

Al no protegerse el secreto del sufragio, se facilita la compra de votos y la coacción, prácticas de larga data en las distintas regiones del país. Un segundo impacto son las dificultades a la hora del escrutinio, que se desarrolló en espacios muy reducidos, aumentando los riesgos de errores o manipulaciones y dificultando la fiscalización de los testigos partidarios.

Es importante mencionar que los fiscales que representan los partidos no obtienen una copia del acta en la mesa, ni tampoco el acta se hace pública hasta tanto no termine el proceso de transmisión telefónica de datos preliminares. Asimismo, después de dos meses y medio de las elecciones legislativas y al momento de celebrarse la segunda vuelta presidencial, aún no se disponía de los resultados oficiales definitivos. El Consejo Nacional Electoral continúa, hasta este momento, realizando la revisión de las actas.

Después de la problemática transmisión de resultados preliminares en las elecciones legislativas de marzo, la Registraduría modificó de manera efectiva la infraestructura informática electoral. Se debe destacar la realización de numerosos simulacros, tanto a nivel nacional como departamental, lo que permitió identificar con tiempo aspectos del proceso a ser perfeccionado. La rapidez con la que fueron publicados los resultados demostró nuevamente el avance de la Registraduría en este aspecto del proceso. A poco menos de una hora de haber cerrado las mesas para la segunda vuelta, ya se había procesado o divulgado el 95% de los votos.

En las elecciones presidenciales del 30 de mayo, ninguno de los nueve candidatos presidenciales obtuvo el 50% más uno de los votos, por lo que fue necesario realizar una segunda vuelta presidencial el 20 de junio entre los dos candidatos con más altas votaciones. Finalizado el escrutinio de las votaciones de la segunda vuelta presidencial por parte del Consejo Nacional Electoral, los resultados oficiales señalan que con una participación del 44,48%, Juan Manuel Santos Calderón y Angelino Garzón del Partido Social de Unidad Nacional, Partido de la U, fueron electos Presidente y Vicepresidente con 9.028.943 votos. La fórmula presidencial del Partido Verde compuesta por Antanas Mockus y Sergio Fajardo obtuvo por su parte un total de 3.587.975 votos.

Recomendaciones finales:

1. Mejorar las condiciones de los recintos de votación

Se ha constatado que muchos recintos de votación no reúnen los requisitos mínimos para que la elección se desarrolle de manera adecuada: comodidad en el

ejercicio del voto, garantías para el secreto y, por ende, la libertad de sufragio; espacio conveniente para la labor de los jurados a lo largo de la jornada y para el escrutinio que, en muchos lugares, se realiza en condiciones precarias. Corresponde que las autoridades electorales busquen los espacios más adecuados, privilegiando centros educativos o ambientes con aulas y/o cuartos techados, tratando de reducir el uso de espacios al aire libre. Los vientos y la lluvia que cayeron en muchos lugares durante la segunda vuelta presidencial pusieron en evidencia las complicaciones que derivan de trabajar en espacios abiertos.

2. Entregar copias de las actas a los testigos partidarios

El actual sistema no prevé que los testigos partidarios se queden con una copia del acta de escrutinio. Sin embargo, es importante, para la transparencia del proceso y para un mejor control por parte de los autores que se encuentre un mecanismo que les permita tener acceso a una copia fiel de este documento clave de la elección.

3. Transmisión de resultados electorales preliminares

Sobre este proceso se constató que la transmisión de datos vía telefónica no genera las seguridades que requiere un procedimiento de esta naturaleza. El uso de esta metodología de la transmisión telefónica no cuenta con un sistema eficaz de autenticación, verificación y auditoría. Asimismo, se tendría que prever que el envío de información para el conteo rápido se haga a partir de una copia del acta, en lugar de exigir que los jurados llenen otro documento. Con la modalidad actual, información que debiera ser idéntica no siempre lo es, convirtiéndose en fuente de errores y confusiones cruciales en aquellos casos en que los resultados de la contienda son ajustados.

La Misión recomienda un análisis de las deficiencias presentadas para mejorar la transmisión y procesamiento de los resultados en las próximas elecciones. Un buen ejemplo de esto sería la aplicación de un método que reduzca el uso del teléfono e implemente un sistema por medio del internet. Eso disminuiría el riesgo de fallas y distorsiones de la transmisión.

4. Censo electoral

La Misión ha constatado que el censo electoral está desactualizado. Un ejemplo de esto es la presencia en el censo de cédulas de ciudadanos fallecidos. Asimismo, se ha recibido información sobre imprecisiones en los datos demográficos. Dado que estos cambian constantemente, existe la necesidad de que el censo sea actualizado y depurado de manera continua. De esta forma se podrá garantizar la transparencia y confiabilidad del mismo. En este sentido, la Misión considera impostergable la tarea de auditar, depurar y actualizar el censo.

En el largo plazo se sugiere que el censo electoral sea formulado mediante un sistema de registro biométrico, aplicado a la totalidad de los ciudadanos. Este registro debería conformarse con los datos referidos a la identidad del ciudadano

como también a las huellas dactilares, fotografía digital y otros que se determinen necesarios.

Finalmente, la Misión de Veeduría Electoral reconoce a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Consejo Nacional Electoral y a sus representaciones departamentales por su objetividad y transparencia en la administración del proceso electoral. Al mismo tiempo, agradece la recepción abierta y positiva a las observaciones de la Misión por parte de todos los miembros del Gobierno, autoridades electorales, candidatos, partidos políticos, medios de prensa y organizaciones no gubernamentales.

Eso es todo, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Correa, por su presentación, por sus recomendaciones y mis congratulaciones por la labor cumplida en Colombia.

Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen referirse al informe presentado. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Representante Alterno de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, en nombre de mi Gobierno, quiero agradecer la labor de acompañamiento y observación de la OEA en los procesos electorales realizados en el presente año en mi país. Asimismo, quiero agradecer al señor Enrique Correa el informe presentado el día de hoy, en su calidad de Jefe de la Misión de Veeduría Electoral de la OEA, relacionado con las elecciones presidenciales, primera y segunda vuelta, realizadas en Colombia el pasado 30 de mayo y 20 de junio, respectivamente; así como al grupo de colaboradores que lo acompañaron.

Quiero resaltar, además, la presencia de la Misión de la OEA y de los observadores internacionales en todas las zonas del país. Ciento veinticinco municipios en total fueron visitados por ellos. Una vez más se dio el trabajo conjunto y la colaboración que brindaron los miembros del Consejo Nacional Electoral, los miembros del Ministerio del Interior y de Justicia, de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de las autoridades gubernamentales y municipales, así como el contacto que pudieron tener con los representantes de la sociedad civil.

El proceso electoral, que se inició en marzo con las elecciones legislativas, se desarrolló y culminó de manera exitosa en las elecciones presidenciales, tal como lo refleja el informe del Jefe de la Misión. Este logro se debe al empeño y dedicación del Gobierno de Colombia, de las autoridades electorales y, en especial, al pueblo colombiano.

Es indiscutible que las últimas tres jornadas electorales han sido las que han tenido el nivel más bajo de violencia en las últimas décadas gracias a la labor emprendida por las autoridades de seguridad y, reitero, al ejemplar comportamiento de la ciudadanía colombiana en general.

El problema al que se refiere el Jefe de la Misión de compra de votos se redujo sustancialmente, tal como lo cita en su informe, ya que, si bien es cierto que en las elecciones legislativas se constató ese hecho en seis departamentos, en la segunda vuelta para las elecciones presidenciales solo en dos municipios se produjo tal irregularidad.

Adicionalmente, quiero resaltar las facilidades que se les brindaron a los jurados electorales al recibir mayor capacitación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esto permitió, además de la tranquilidad y confianza vivida en los comicios, un trámite ágil en el diligenciamiento de las actas, permitiendo una transmisión y publicación casi inmediata de los resultados. No había transcurrido una hora del cierre de las mesas del proceso electoral y ya se tenía información en un 95% de los resultados electorales.

De igual forma, los electores recibieron por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil información y orientación adecuadas sobre las mesas en que tenían que sufragar con una cobertura casi del 100%.

En conclusión, podemos afirmar que el proceso electoral fue una muestra más de que Colombia cuenta con una democracia efectiva, eficiente y participativa y que su población ejerció su derecho al voto en un régimen de libertad plena, con tranquilidad y de manera ordenada.

El Gobierno de Colombia acoge las recomendaciones, en su totalidad de carácter técnico, hechas por la Misión de Veeduría Electoral de la OEA y adoptará las medidas tendientes a garantizar el buen desarrollo y efectividad del sistema electoral colombiano en un futuro. En ese sentido y para tales efectos, se transmitirá a las autoridades electorales correspondientes el informe presentado en el día de hoy por el Jefe de la Misión.

Por último, en nombre del Gobierno de Colombia, quiero hacer extensivo mi agradecimiento a los Estados que contribuyeron financieramente con la misión para llevar a feliz término este proceso electoral –Canadá, Corea, Estados Unidos, España, Holanda y Suecia–, así como a los observadores internacionales de países miembros de la Organización y de países Observadores Permanentes que formaron parte de la Misión.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de Colombia, nuestras congratulaciones por la jornada electoral en Colombia. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

El grupo ALADI agradece al señor Enrique Correa por su informe relativo a la Misión de Veeduría Electoral realizado en Colombia. En particular, nota con interés de los importantes logros y avances que se pudieron constatar en las elecciones legislativas de marzo y las elecciones presidenciales de mayo, con segunda vuelta en junio, proceso que dio como resultado la elección del señor Juan Manuel Santos a la Presidencia de la República.

Nos parece, señor Presidente, que es importante destacar que en estas elecciones se registró el nivel más bajo de violencia en las últimas décadas, al tiempo que aumentó la transparencia en los comicios, se redujeron los problemas administrativos en las casillas y se entregaron más rápido los resultados preliminares. Confiamos en que estas tendencias positivas seguirán presentándose en la hermana República de Colombia en ejercicios electorales venideros.

Los Estados Miembros del grupo ALADI pedimos a la Delegación de Colombia que transmita a sus autoridades y al pueblo colombiano nuestras más sinceras felicitaciones por el éxito de la jornada electoral y por este nuevo testimonio de la vigencia de la democracia en su país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante Alterno de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to congratulate Mr. Blackwell, Ms. Klinger, Mr. Correa, and the Organization of American States on three successful electoral observation missions (EOMs) to the Dominican Republic, Suriname, and Colombia, and to congratulate the people and authorities of those countries for carrying out these largely peaceful, free, and fair elections and for allowing the OAS to observe them. The United States was pleased to contribute to these three missions, and we look forward to receiving the final reports.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Representante de los Estados Unidos. Tiene la palabra la señora Representante Permanente de Jamaica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

On behalf of the Caribbean Community (CARICOM) delegations, we thank Mr. Enrique Correa for his verbal report on the Electoral Observation Mission (EOM) of the Organization of American States to Colombia.

Also, at the previous meeting of the Council, my delegation had offered our congratulations to the Colombian Delegation on the election of President-elect Santos. I reiterate those congratulations on behalf of CARICOM.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, con la debida venia del coordinador del grupo ALADI, he solicitado la palabra para testimoniar en nombre de mi país y el mío propio la extraordinaria tarea que, desde hace muchos años, viene desempeñando don Enrique Correa a la Organización de los Estados Americanos y a los países que la conformamos.

La vida diplomática nos da a veces oportunidades que nunca pensamos que podrían producirse. Resulta que hace algunos años me tocó colaborar de cerca con don Enrique Correa en

una misión electoral que se prolongó por bastante tiempo en uno de los países miembros de nuestra Organización. En esa ocasión pude constatar personalmente la conducción seria, responsable que él mismo imprime a la representación que le enviste la OEA; siempre buscando fortalecer el sistema electoral de los países, respetando la división de los poderes en el país donde está trabajando, con un excelente diálogo con todos los actores políticos de ese país, cuidando que el sistema electoral sea respetado, respetando siempre el principio de no intervención, pero a la vez siempre defendiendo los altos principios que nuestra Organización tiene.

Por otro lado, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a don Enrique Correa en nombre de la República del Paraguay por su permanente cooperación y asesoramiento, por su invaluable colaboración en la consolidación de la democracia en mi país, así como a la gobernabilidad del mismo.

Quiero felicitar al Secretario General porque siempre ha sabido elegir a don Enrique para las misiones más difíciles y hemos salido bien parados de todas ellas.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador del Paraguay. El señor Secretario General había solicitado el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Quiero, en primer lugar, saludarlo a usted en el inicio de sus funciones como Presidente del Consejo Permanente. No tuve oportunidad de estar ahí cuando tomó posesión del cargo. Quiero felicitarlo ahora y augurarle muchos éxitos en su trabajo, que, estoy seguro, será muy productivo.

También quiero felicitar y saludar a tres misiones electorales que han dado cuenta el día de hoy, en tres tareas distintas, tres elecciones diversas, pero todas ejecutadas con igual acuciosidad: en una elección parlamentaria en la República Dominicana; una elección general, porque se trata de un gobierno parlamentario, en la República de Suriname; y, en realidad un proceso electoral compuesto por tres eventos electorales en Colombia, que duraron en su totalidad casi cuatro meses, desde la elección parlamentaria hasta la segunda vuelta presidencial. Podemos estar muy orgullosos del trabajo realizado y también muy contentos por la manera en que la democracia crece en nuestro continente. O sea, ya que existan dieciséis mil candidatos para cuatro mil puestos en la República Dominicana es una cifra enorme. Imaginemos lo que es que existan cinco mil candidatos para una cantidad mucho menor de cargos en la República de Suriname, con una población mucho menor. Eso demuestra que realmente tenemos elecciones participativas realmente y poblaciones que se mueven en función de la política democrática. Eso es una cosa que debemos saludar.

Creo que esta es una tarea muy fundamental para la Organización. Voy a aprovechar que hoy estamos hablando— como llamarían en algunos países de América Latina— de este “combo” de informes electorales con base en informes de distintos países para hacer solamente una reflexión breve sobre la calidad de nuestra observación electoral, que no tiene parangón en otras organizaciones. Es importante señalar eso. Cuando se busca señalar que una elección ha sido, como se dice en inglés, *free and fair*, lo que mejor que puede asegurarlo es la observación electoral de la OEA.

Nosotros quisiéramos poder fortalecer este tipo de actividad para lo cual tenemos algunos obstáculos, realmente. Uno poco conocido es el obstáculo financiero. Se ha hablado mucho acá de que las principales actividades de la OEA, las más salientes, no son financiadas con recursos del fondo ordinario, o sea, las intervenciones de derechos humanos, drogas, otras. Quiero decirles a ustedes que existe una resolución vigente de la Asamblea General, de hace unos veinte años atrás, que prohíbe utilizar fondos del presupuesto ordinario para las misiones electorales. Algún día tal vez se podría derogar esta resolución. Tuvimos la situación en alguna ocasión de que nos faltaban fondos para completar la misión electoral, había fondos disponibles en el presupuesto y no los podíamos ocupar porque estaba esa resolución. Creo que, por lo menos, eso debería hacerse. Esto no significa que no tengamos nunca recursos porque tenemos la gente en la OEA, pero también porque algunos países –han sido mencionados varias veces aquí– contribuyen generosamente a estas misiones. Pero de pronto ocurre que hay un país que pide una observación electoral y el tema no presenta ninguna situación política muy complicada y, por lo tanto, es difícil conseguir los recursos para eso.

Creo que deberíamos tener dos cosas: uno, deberíamos tener recursos asignados para nuestras observaciones electorales, y un segundo tema que deberíamos abordar también, segundo obstáculo, también las misiones electorales están sujetas siempre a la invitación. El artículo 24 de la Carta Democrática Interamericana empieza diciendo que las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Lo cual está bien, porque finalmente no todos la necesitan a veces, etcétera, pero a veces crea la falsa impresión de que piden misiones electorales los países que tienen problemas. Eso no debería ser así. Lo que deberíamos tener es un sistema por el cual pudiéramos ir constatando en cada país de la región, incluso no siempre en los mismos países, la calidad de nuestra observación electoral. Creo que todos los países a los cuales hemos ido pueden dar testimonio de la calidad de nuestras misiones, de la fuerza de su trabajo, de la buena presencia que siempre tenemos y un resultado provechoso porque siempre se hace una observación acuciosa y se entregan las recomendaciones apropiadas.

En suma, Presidente, creo que esto es una muestra más de la importancia que este tema tiene para la OEA. El único mecanismo de seguimiento de la Carta Democrática, no en períodos de crisis, el único que está consagrado en la misma Carta Democrática Interamericana son las misiones electorales. Ojalá buscáramos procedimientos para hacer un uso aún mayor de ellas y también de las posibilidades de asistencia técnica para mejorar los sistemas que también están proporcionadas en la Carta Democrática Interamericana.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Secretario General. Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Simplemente para hacer un breve comentario sobre lo que acaba de decir el Secretario General y el comentario va precisamente en el sentido de coincidir con lo que él ha dicho. Pensamos también que esta, las observaciones electorales, es una de las actividades principales que lleva a cabo la Organización. Ya se ha creado una suerte de tradición de estas observaciones electorales y, efectivamente, es una suerte de sello de calidad de los procesos electorales los informes que ya produce la OEA desde hace un tiempo.

Ahora, el tema de fondo, es decir, la forma en que estamos realizando las observaciones electorales, la manera en que se desarrollan los procesos, es precisamente una de las razones que llevó en su momento a mi Delegación a proponer que durante el curso de este año y con motivo de los diez años de la Carta Democrática Interamericana un análisis evaluativo de este –de las observaciones electorales– entre otros aspectos de la aplicación de la Carta Democrática. Entonces, en ese sentido, quería coincidir con el Secretario General de que es precisamente en ese marco donde seguramente valdrá la pena hacer un análisis como el que él sugiere.

En segundo lugar, Presidente, tenemos por delante efectivamente una sesión extraordinaria de la Asamblea General que va a tratar el tema del programa-presupuesto. Yo me atrevo a simplemente pensar en voz alta que, de repente, en esa ocasión es que podríamos ver el tema de esa resolución que prohíbe que se usen fondos ordinarios de la Organización para el financiamiento de observaciones electorales.

Como reflexión, pienso que es importante que si esta Organización, en su conjunto, cree que ese es un tema de importancia, deberíamos discutir por lo menos la posibilidad de que los fondos comunes, que son precisamente los que están en el presupuesto regular, se utilicen también para una actividad tan importante.

En consecuencia, lo que sugiero, Presidente, es que se pida a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios que, en el contexto de la discusión del programa-presupuesto, se discuta ese punto específico para escuchar los puntos de vista de los países miembros.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador del Perú.

No habiendo ninguna otra solicitud, sugiero que el Consejo:

- Tome nota del informe del Jefe de la Misión de Veeduría Electoral realizada por la OEA en Colombia durante las elecciones presidenciales realizadas el 30 de mayo y la segunda vuelta ocurrida el 20 de junio de 2010, así como de algunas de las recomendaciones formuladas en esta sesión.
- Felicite al pueblo y al Gobierno de Colombia por las jornadas electorales caracterizadas por el civismo demostrados.
- Agradezca al señor Enrique Correa, Jefe de la Misión y a su equipo de trabajo por la tarea realizada y el informe presentado.

Si no hay objeciones a la propuesta, así queda acordado.

INSTALACIÓN DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Pasamos ahora a la instalación de los órganos subsidiarios del Consejo Permanente. Al respecto, como es del conocimiento de los señores Representantes, el artículo 14 del Reglamento del Consejo Permanente establece que:

Son comisiones permanentes del Consejo Permanente, sin perjuicio de otras que pudieran ser creadas con ese carácter, las siguientes:

Comisión General;

Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos;

Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios;

Comisión de Seguridad Hemisférica; y

Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

Asimismo, y al amparo del artículo 24 de su Reglamento, el Consejo cuenta con una comisión de carácter especial, la Comisión Especial de Asuntos Migratorios.

De conformidad con el artículo 28 del mismo Reglamento:

El Presidente del Consejo Permanente instalará todas las comisiones dentro del mes próximo siguiente a la fecha de clausura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Salvo lo dispuesto en este Reglamento en relación con las autoridades de la Comisión General y la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, en la sesión de instalación, de ser posible, se elegirán los respectivos presidentes...

Para dar cumplimiento al Reglamento antes mencionado, consulto entonces si los miembros del Consejo Permanente están de acuerdo a proceder con la instalación de las siguientes comisiones, cuyo mandato será de un año, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento:

Comisión General;

Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos;

Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios;

Comisión de Seguridad Hemisférica; y

Comisión Sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA;

Comisión Especial de Asuntos Migratorios.

De no haber objeciones, queda así acordado.

Deseo recordar en este momento que, además de las comisiones instaladas, el Consejo cuenta con dos grupos de trabajo, el Grupo de Trabajo Conjunto CP/CEPCIDI sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas y el Grupo de Trabajo conjunto CP/CEPCIDI sobre Mecanismos Existentes para la Prevención y Atención en Casos de Desastres y Asistencia Humanitaria, cuyo mandato expirará una vez que hayan concluido la tarea que le ha sido encomendada.

En lo relacionado con las autoridades de las comisiones, deseo recordar que el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece: "... El Presidente y el Vicepresidente del Consejo Permanente serán, respectivamente, Presidente y Vicepresidente de la Comisión General". Y el artículo 21 establece: "La Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA será ejercida por el Representante del Estado Miembro que ostente la presidencia del proceso de Cumbres de las Américas...".

En cuanto a la elección de las autoridades de las Comisiones recientemente instaladas, el artículo 29 del Reglamento, en su inciso a, establece:

La elección de los presidentes y vicepresidentes de las comisiones Permanentes, con excepción de las autoridades de la Comisión General y la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, se efectuará, a más tardar, en la última sesión que se celebre durante el mes próximo siguiente al término del período ordinario de sesiones de la Asamblea General. Salvo lo dispuesto para la Comisión General y para la Presidencia de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, en concordancia con el artículo 3 del presente Reglamento, el mandato de los presidentes y vicepresidentes de estas comisiones será de un año.

En este sentido, mucho agradeceré que los Estados Miembros adelanten las consultas necesarias para que las elecciones correspondientes puedan realizarse durante la sesión que este Consejo Permanente celebrará el 21 de este mismo mes de julio. Si no hay objeción a esto, queda así acordado. Acordado.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
DE MANDATOS EMANADOS DEL CUADRAGÉSIMO PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS SESIONES**

El PRESIDENTE: Como es de conocimiento de los señores Representantes, el artículo 30 del Reglamento del Consejo Permanente, establece:

El Consejo Permanente distribuirá los mandatos de cada Asamblea General entre sus diferentes comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo dentro del mes próximo siguiente a la fecha de clausura del período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Para dar cumplimiento al Reglamento, la Secretaría ha elaborado una propuesta de distribución de mandatos emanados del cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea

General y de aquellos de carácter continuado aprobados también por la Asamblea General en años recientes para la consideración de los Estados Miembros.

Para la presentación de esta propuesta, documento CP/doc.4498/10, me complace ofrecer la palabra a la Jefa de Gabinete del señor Secretario General Adjunto, señora Sherry Tross. Tiene usted la palabra, señora Tross.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman.

Distinguished permanent representatives, I am pleased to present to you today a proposal for the distribution of mandates adopted by the General Assembly at its fortieth regular session in Lima, Peru.

Article 30 of the Rules of Procedure of the Permanent Council establishes that:

The Permanent Council shall distribute the mandates of each General Assembly session among its different committees, subcommittees, and working groups within one month following the date of closure of the regular session of the General Assembly.

To facilitate such distribution, the Secretariat to the Permanent Council, in consultation with the Executive Secretariat for Integral Development (SEDI), has prepared the proposal contained in document CP/doc.4498/10, which reflects the same format that we have used in previous years. Therefore, in addition to the 86 resolutions and three declarations adopted at the General Assembly session in Lima, Peru, this document includes, for your reference, resolutions adopted in previous General Assembly sessions that have continuing mandates.

Member states would recall that with regard to the draft resolution titled "Seventh Inter-American Specialized Conference on Private International Law (CIDIP-VII)," document AG/CG/doc.5/10 rev. 1, the General Assembly took the decision to request the Permanent Council to continue with consideration of same. Taking into account that once approved, the distribution of mandates serves as the basis for preparation of the work lines of committees and working groups, the Secretariat has included the continued consideration of the draft resolution in this document, proposing that said draft resolution, when completed, be assigned to the Committee on Juridical and Political Affairs (CAJP).

As in previous years, the proposal before you recommends that the consideration of annual reports of the Inter-American Council for Integral Development (CIDI), the Inter-American Juridical Committee (CJI), the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR), the General Secretariat, specialized agencies and conferences, and of other bodies and agencies that are entrusted to the review of the Permanent Council by Article 91.f of the OAS Charter be distributed among the permanent committees.

Finally, this document includes the mandates whose follow-up, should the Council agree, would be carried out by the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI).

I am therefore very pleased, Mr. Chairman, to submit this document for the consideration of member states, and we look forward to your feedback.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Tross, por su presentación. Ofrezco la palabra a las delegaciones que deseen manifestarse con relación a la propuesta de distribución de mandatos presentada por la Secretaría. Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Brasil.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

Permita-me, em primeiro lugar, cumprimentá-lo por ter assumido a Presidência deste Conselho Permanente.

Senhor Presidente, gostaria de retomar nesta reunião o tema que o Brasil esperava poder ter sido acordado durante os trabalhos do Quadragésimo Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral.

Refiro-me à convocação da segunda parte da Sétima Conferência Especializada Interamericana sobre Direito Internacional Privado (CIDIP-VII), dedicada ao tema “Proteção ao Consumidor”, em conformidade com as resoluções AG/RES. 2065 (XXXV-O/05) e AG/RES. 2527 (XXXIX-09).

Não obstante o esforço negociador havido em Lima, lamentavelmente não se logrou consenso em torno do projeto de resolução apresentado pelo Brasil com o co-patrocínio da Argentina, Paraguai e El Salvador, que visava essencialmente fixar a data de 24 a 26 de novembro deste ano para a realização em Brasília da segunda parte da CIDIP-VII.

Contribuiu para o impasse em Lima a percepção partilhada por algumas delegações de que seria necessário tempo adicional para debater as propostas de instrumentos jurídicos interamericanos a serem considerados pela CIDIP-VII sobre Proteção ao Consumidor, quais sejam: 1) a Convenção Interamericana; 2) a Legislação Modelo apresentada pelo Canadá; e 3) o Guia Legislativo apresentado pelos Estados Unidos.

Em vista da ausência de consenso, a Assembléia Geral decidiu remeter ao Conselho Permanente o referido projeto de resolução, agora identificado como documento AG/CG/doc. 5/10 rev. 1. Na mesma ocasião, o Brasil manifestou sua expectativa de que o Conselho Permanente desse encaminhamento adequado ao assunto ainda durante o presente mês de julho e solicitou adicionalmente que fossem incluídas no relatório da Assembléia Geral duas propostas de parágrafos discutidas informalmente em Lima, a saber:

1. Acolher com satisfação o oferecimento de sede do Brasil para a Sétima Conferência Interamericana de Direito Internacional Privado, sobre Proteção ao Consumidor, a ser realizada em Brasília de 24 a 26 de novembro de 2010.
2. Encarregar o Conselho Permanente de criar um grupo de trabalho formal da Conferência que realize pelo menos três sessões, de cinco dias cada uma, na sede da Organização, e que seja composto de funcionários governamentais e representantes

dos Estados membros interessados, com o objetivo de continuar a consideração da Proposta de Buenos Aires – que era o projeto de Convenção Interamericana –, da proposta do Canadá de uma “Legislação Modelo sobre jurisdição e leis aplicáveis aos contratos de consumo”, e da proposta dos Estados Unidos de um “Guia legislativo para uma lei interamericana sobre disponibilidade de meios de resolução de controvérsias e restituição em favor dos consumidores”, com os respectivos anexos, e de encaminhá-los à Conferência.

Senhor Presidente, ao reiterar a importância e a prioridade conferidas pelo Governo brasileiro ao tema da proteção ao consumidor, a Delegação do Brasil gostaria de propor que a convocação da segunda parte da CIDIP-VII volte a ser tratada o mais brevemente possível pela Comissão de Assuntos Jurídicos e Políticos, de forma a assegurar que as discussões em torno das três propostas sejam finalizadas a tempo de viabilizar, ainda durante o segundo semestre de 2010, a realização da CIDIP-VII sobre Proteção ao Consumidor.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias al señor Embajador del Brasil. La Secretaría ha registrado debidamente sus sugerencias. Tiene la palabra la Representante Alterna de México.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE MÉXICO: Muchas gracias señor Presidente.

Mi Delegación se quiere referir a la resolución AG/RES. 2610 (XL-O/10), que aparece como número 17 bajo la sección de CEPCIDI titulada “Los mecanismos existentes sobre prevención, atención de los desastres y asistencia humanitaria entre los Estados Miembros”.

Es el entender de la Delegación de México que existe un grupo de trabajo conjunto del Consejo Permanente y de la CEPCIDI para tratar justamente el tema de desastres naturales en nuestra Organización y que, por ello, esta resolución debería ir bajo el rubro de Consejo Permanente/CEPCIDI y no solamente el de CEPCIDI. Si es correcto el entender de esta Delegación, sugeriríamos que se cambie de sección y llevaremos a cabo las consultas correspondientes con la Secretaría General para ello.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Representante de México. Hemos tomado debida nota de las sugerencias.

No habiendo más comentarios, me permito sugerir que acordemos concedernos unos días para la revisión cuidadosa de la propuesta presentada y que en la sesión del Consejo que se celebrará el 21 de este mes procedamos con su aprobación. Si no hay objeciones, queda decidido de esa manera.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL FONDO PARA
EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ANALIZAR LOS INFORMES PERIÓDICOS
DE LOS ESTADOS PARTE DEL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

El PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del proyecto de resolución sobre el Proyecto de Reglamento del Fondo para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador (CP/CAJP-2791/09 rev. 2).

Al respecto, los señores Representantes recordarán que, durante la sesión celebrada el 27 de mayo pasado, el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos presentó el informe correspondiente a la reglamentación del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, reglamentación que fuera elaborada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos y que fuera objeto de revisión de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios. La propuesta que tienen ante ustedes cuenta con el acuerdo de ambas comisiones, quedando pendiente la aprobación final de este Consejo.

Consulto a la Sala si alguna delegación quiere uso de la palabra.

Debo recordar que las delegaciones han considerado este proyecto en varias instancias. De no haber objeciones, propongo que procedamos con la aprobación correspondiente. Si los miembros del Consejo están de acuerdo, queda aprobado de esta manera el Reglamento del Fondo Específico para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, como consta en el documento CP/CAJP-2791/09 rev.2. Queda aprobado.^{2/}

CONVOCATORIA DEL TERCER ENCUENTRO INTERAMERICANO DE
EXPERTOS Y REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ELECTORALES

El PRESIDENTE: Para la consideración del siguiente punto, relativo a la convocatoria del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales, me complace ofrecer la palabra a la Representante Alternativa de Venezuela, señora Paula Carozzo. Tiene usted la palabra.

La REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, debo presentar las excusas del Embajador Roy Chaderton Matos por no encontrarse presente en esta sesión del Consejo Permanente porque tiene una gripe muy fuerte. No quiere brindarles el espectáculo de su tos y se está reservando para mañana para recibirlos en la conmemoración de nuestro día nacional, a la que espero que todos asistan.

En segundo lugar, quisiera felicitarlo, señor Presidente, por su asunción a la presidencia de este Consejo Permanente y asegurarle nuestra confianza de que su sabiduría y su experiencia le permitirán hacer una excelente conducción de los trabajos de este Consejo.

2. Resolución CP/RES. 972 (1761/10), anexa.

Igualmente, deseo que se le transmita, por favor, a la señora Embajadora de los Estados Unidos nuestro agradecimiento por la excelente, profesional y objetiva conducción de los trabajos durante el tiempo que ejerció la presidencia.

De igual manera, y antes de entrar en materia, quisiera felicitar a nuestros pueblos hermanos de República Dominicana, Suriname y Colombia por las elecciones que han celebrado recientemente. Respecto a Colombia quisiera permitirme leer el comunicado de nuestro Gobierno que reza:

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela hace llegar su congratulación al hermano pueblo colombiano, el cual, en expresión de su voluntad, se ha manifestado en la jornada electoral de este domingo 20 de junio.

El Gobierno Bolivariano transmite su felicitación por la victoria obtenida al señor Juan Manuel Santos, Presidente electo, a quien le augura éxitos en el ejercicio de su nueva responsabilidad.

El Gobierno Revolucionario de Venezuela estará muy atento, no solo a las declaraciones de los voceros del nuevo gobierno, sino a los hechos que vayan perfilando el tipo de relaciones que pueda ser posible llevar con sinceridad y respecto con el Gobierno Electo.

El Gobierno y el pueblo venezolanos reiteran su aspiración a contribuir con la paz interna de Colombia como factor clave que redunde en la paz y la integración de la región. Los pueblos de Colombia y Venezuela somos hijos del mismo padre, Simón Bolívar, cuyas últimas palabras fueron precisamente el llamado a la unión.

Caracas, 21 de junio de 2010

Ahora sí, entrando en la materia que nos ocupa, les comento que la resolución AG/RES. 2528 (XXXIX-O/09), aprobada en el trigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrada en San Pedro Sula el año pasado, recomendó la celebración en Caracas en el 2010 del Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales.

Nuestra Delegación no desea ahondar en las bondades de nuestro sistema electoral, pero sí quisiera decirles que la efectividad, confiabilidad y transparencia de nuestro sistema ha sido reconocida nacional e internacionalmente en los recientes procesos electorales que hemos tenido y los numerosos que hemos celebrado en estos diez años. Pero más recientemente, en el proceso preparatorio de los comicios parlamentarios que se celebrarán el 27 de septiembre de este año en Venezuela, todos los partidos políticos venezolanos solicitaron al Consejo Nacional Electoral su asistencia en la preparación de sus elecciones primarias, que ya se celebraron y que les permitieron elegir los candidatos que los representarán en las elecciones parlamentarias en septiembre.

Es ese Consejo Electoral, precisamente, el que durante tres años consecutivos –ya es el tercer año– y ahora con el apoyo de la OEA ha promovido el Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales. Para formalizar su convocatoria es que nuestra Delegación presenta a su consideración el proyecto de resolución contenido en el documento CP/doc.4500/10 corr. 1, que aspiramos que sea aprobado por este Consejo Permanente y el cual

señala, además, que todo el financiamiento será cubierto por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Carozzo.

Ofrezco ahora la palabra a las delegaciones que deseen manifestarse con relación al proyecto de resolución presentado [CP/doc.4500/10 corr.1].

No habiendo ninguna petición de palabra, si estamos de acuerdo, propongo aprobar el proyecto de resolución para que el Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales se celebre en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 29 y 30 julio de 2010. Queda así aprobado.^{3/}

APROBACIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere a la aprobación de las actas de las sesiones del Consejo Permanente mencionadas en el orden del día de esta sesión. Consulto si las delegaciones tienen alguna observación que presentar sobre cualquiera de los documentos.

De no haber ninguna, quedan aprobadas las siguientes actas:

- CP/ACTA 1685/09, de la sesión conjunta del Consejo Permanente y la CEPCIDI celebrada el 7 de abril de 2009;
- CP/ACTA 1689/09, de la sesión extraordinaria celebrada el 1 de mayo del 2009;
- CP/ACTA 1711/09, de la sesión ordinaria celebrada el 13 de agosto del 2009.

Quedan aprobadas.

ANUNCIO DEL REPRESENTANTE DE EL SALVADOR CON RESPECTO A LOS PREPARATIVOS PARA EL CUADRAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, A CELEBRARSE DEL 5 AL 7 DE JUNIO DE 2011

El PRESIDENTE: Hemos concluido la consideración de los temas incluidos en el orden del día de esta sesión. Consulto si alguna delegación desea traer a la atención del Consejo algún otro asunto.

Tiene la palabra el Representante Permanente de El Salvador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias.

3. Resolución CP/RES. 973 (1761/10), anexa.

Deseo felicitarlo, señor Presidente, por su conducción del Consejo Permanente. Tenga la seguridad de que siempre encontrará una respuesta de colaboración de parte de mi Delegación.

Igualmente, deseo felicitar y saludar al señor Embajador de Dominica quien estará ya con nosotros permanentemente.

Quiero compartir únicamente una información relacionada con los preparativos de la Asamblea General que celebraremos en San Salvador el próximo año, para ser exactos del 5 al 7 de junio. Mi Gobierno, en función de la resolución AG/RES. 2614 (XL-O/10) de la reciente Asamblea General en Lima, ha oficializado ya su compromiso. Estamos trabajando tanto con el señor Secretario General como con el señor Secretario General Adjunto y su *staff* coordinador en estos temas.

Hemos celebrado ya algunas reuniones. A finales del mes de agosto vamos a tener una visita in situ del señor Secretario General Adjunto. Los preparativos se encaminan con un contexto de cooperación, un contexto de colaboración de parte de OEA y la mejor receptividad de parte de El Salvador.

Únicamente quería, señor Presidente, compartir esta información. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

ANUNCIOS DEL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de la República Argentina.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, deseo felicitarlo por presidir el Consejo Permanente y ofrecerle desde ya la colaboración de la Delegación de la Argentina. De igual manera, deseo darle la bienvenida al Embajador Hubert Charles, Representante Permanente de Dominica.

Me disculpo, Presidente, por tomar la palabra bajo "Otros asuntos", pero tengo que referirme a dos importantes eventos que van a tener lugar en los próximos meses.

El primero de ellos tiene que ver con la resolución AG/RES. 2562 (XL-O/10) "Derechos humanos y personas adultas mayores", adoptada en el cuadragésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de Lima, que dice:

Reiterar al Consejo Permanente a que convoque en el segundo semestre de 2010 la sesión especial, con representantes nacionales y expertos provenientes del sector académico y de la sociedad civil, así como de organismos internacionales, con el objetivo de intercambiar información y buenas prácticas, y examinar la viabilidad de elaborar una convención interamericana sobre los derechos de las personas adultas mayores.

En este sentido, señor Presidente, la Delegación argentina ha solicitado que, en la próxima sesión del Consejo Permanente, a ser celebrada el 21 de julio, se incluya como punto del orden del día la convocatoria de la sesión especial sobre derechos humanos y personas adultas mayores para el 28 de octubre próximo en la sede de esta Organización. El sentido de esa fecha ha sido tener el tiempo suficiente para preparar la reunión, así como incluir la participación en la misma de la doctora Mirta Roses, de la Organización Panamericana de la Salud, quien ha manifestado especial interés en la misma, dado el involucramiento de dicha Organización en el tema que se trata. Para esta convocatoria, entonces, se solicita el apoyo de todas las delegaciones para la próxima sesión del Consejo Permanente. Este es mi primer anuncio.

Me permito ahora referirme a la Segunda Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas para Personas con Discapacidad. Señor Presidente, han transcurrido más de dos décadas desde que la OEA asumió el compromiso y la responsabilidad de incorporar dentro de su agenda de temas relevantes el desafío a atender las necesidades especiales de las personas con discapacidad para lograr su inclusión plena en la sociedad.

La situación de vulnerabilidad de la mayor parte de las personas con discapacidad, provocada por entornos y circunstancias de desventaja, pobreza, falta de acceso a los servicios y marcos institucionales y jurídicos que todavía no les permite disfrutar a plenitud de sus derechos, ha propiciado que en el seno de la OEA los gobiernos que aprobaron la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad avanzaran comprometiéndose con la implementación de su Programa de Acción.

Los países del Continente fueron consensuando normas y enfoques regionales para homogenizar hasta donde fuese posible sus políticas públicas, programas y proyectos que cuentan hoy con un instrumento de articulación y nacionalización denominado "Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad", al que llamaremos PAD para su más rápida mención.

Al haber transcurrido más de un año desde la Primera Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas y lanzado el reto de alinear los planes nacionales del PAD, ha llegado el momento de pasar revista de lo actuado internacional y nacionalmente en los Estados Parte, por lo que se convoca a la Segunda Reunión de Directores de Instituciones y Formuladores de Políticas Públicas, a realizarse en la Argentina los días 4 al 6 de agosto del presente año. El objetivo de esta jornada es evaluar los avances alcanzados en los países y el Continente en la implementación del Programa de Acción.

La reunión tiene prevista una agenda de tres días, en sesiones plenarias y mesas de trabajo, mediante exposiciones magistrales. Se agradece en este sentido la participación activa de las misiones en esta reunión y se reitera la importancia de la misma.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Representante de la Argentina.

LEY DE INMIGRACIÓN Y VECINDARIOS SEGUROS (SB1070)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Gracias, señor Presidente.

Por ser esta la primera intervención, mucho nos complace verlo presidir nuestro Consejo, sabido de su vasta experiencia y de su sereno juicio, garantía de que nuestros trabajos van a llegar a buen término.

Quiero también aprovechar para reconocer la buena labor desplegada por la Embajadora Carmen Lomellin durante el tiempo que ha presidido nuestro Consejo.

También quiero saludar la presencia del nuevo colega, el distinguido Embajador Hubert Charles, a quien le ofrecemos amistad y la cooperación que él pueda pedirnos.

Señor Presidente, he pedido la palabra para recordar que en la sesión del pasado 28 de abril de este Consejo, la Delegación de Guatemala se permitió referirse a la entonces recién promulgada legislación antiinmigrante en Arizona, conocida como la ley SB1070, o llamada Ley de Inmigración y Vecindarios Seguros.

Señor Presidente queremos reconocer y valorar, en toda su dimensión, la acción judicial emprendida por el Gobierno Federal de los Estados Unidos a fin de suspender la aplicación de aquella ley xenofóbica, extremista, punitiva y draconiana. Por eso aplaudimos esta acción impulsada por la administración del Presidente Obama, no solo porque sabemos que se necesita de un tratamiento integral para resolver un tema que puede ser divisivo, pero peor sería no abordarlo de manera constructiva, humanista y ciertamente de manera recíprocamente beneficiosa.

Abrigamos, pues, grandes esperanzas porque la cuestión reciba un análisis, como dijimos, objetivo y sereno, integral, libre de estridencias políticas y de señalamientos improductivos, por lo que recibimos igualmente esperanzados la noticia de esta impugnación federal a la ley de SB 1070, pues esta acción constituye un paso muy positivo para anular un serio obstáculo a la alianza que debe primar en entre países socios, pues esta acción, además, está destinada a subsanar una grave perturbación a la buena vecindad que debe primar entre pueblos hermanos y entre Estados cuya geografía, historia y destino son comunes.

Sea un afán injerencista, pero, con el debido respeto a las jurisdicciones domésticas de cada país, Guatemala vuelve a exhortar por una revisión exhaustiva de la situación migratoria que tenga un enfoque humano integral, que idealmente tome en cuenta los intereses, como decíamos, recíprocamente beneficiosos, tanto para países receptores como para los emisores y los de tránsito, quienes por compartir un reto común están llamados a cooperar, y con base en esta muy sonada interdependencia –y aquí quiero señalar y acentuar que esta interdependencia no es solo económica y comercial, no solo es de seguridad, sino que abarca el ámbito social, entre los cuales la migración ciertamente es una arista muy importante–, a fin de que los Estados puedan convenir grandes consensos que propicien políticas y leyes justas y que eviten hostilizar sus relaciones y en cambio faciliten un mejor entendimiento y auspicien un futuro más promisorio para todos los pueblos de América.

Guatemala seguirá velando por los derechos de los guatemaltecos y brindará asistencia a los que la soliciten a fin de que sus derechos sean respetados, independientemente de su condición jurídica en cada país.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS Y PRÁCTICAS DE
VIGILANCIA DE MERCADOS Y CONSUMO SEGURO, EN EL MARCO DE LA
RED CONSUMO SEGURO Y SALUD

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante Permanente del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

Permítame expresarle, en primer lugar, nuestra felicitación al haber asumido usted la presidencia del Consejo Permanente, al tiempo que le ofrecemos nuestra plena colaboración para el éxito de sus tareas.

Asimismo, quiero dar también la bienvenida al Consejo al Embajador Charles, Representante Permanente de Dominica, y ofrecerle, asimismo, la cooperación personal y de la Misión del Perú para el desarrollo de sus tareas.

He pedido la palabra para referirme al Seminario Internacional sobre Normas y Prácticas de Vigilancia de Mercados y Consumo Seguro, en el marco de la Red Consumo Seguro y Salud.

En la reciente Asamblea General se aprobó la resolución AG/RES. 2549 (XL-O/10) sobre "Protección al Consumidor: Red de Consumo Seguro en las Américas". Es en función de esa resolución que el Seminario al que me he referido se va a llevar a cabo en Lima el 9 y 10 de agosto. Se espera que participen en este seminario autoridades de protección al consumidor y autoridades sanitarias de los países miembros.

Hemos hecho llegar a todas delegaciones una nota informando sobre la realización de esta reunión y solicitando que nombren a sus representantes para participar. En todo caso, para mayor información, dentro de la Secretaría General, el Departamento de Programas Jurídicos Especiales de la Secretaría de Asuntos Jurídicos es el área que está llevando a cabo la organización de esta reunión por si las delegaciones requirieran información adicional.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Embajador del Perú.

PRESENTACIÓN DE UN LIBRO EN LA BIBLIOTECA COLÓN

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Costa Rica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Es únicamente para hacer para recordarles al personal de la OEA y al personal de las misiones, incluyendo por supuesto a los Representantes Permanentes, que el Grupo de Amigos de la Biblioteca Colón ha invitado para mañana a las cuatro de la tarde a una presentación de un libro de poesía de Kevin Isaac, funcionario de la OEA. Ese libro será también vendido en el mismo acto y el producto de la venta será donado a un programa de la OEA para Haití, y la entrega será en el transcurso de este mismo mes de julio. Así es que mañana, a las cuatro de la tarde en la sede de la Biblioteca.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador de Costa Rica, por esta invitación.

LEY DE INMIGRACIÓN Y VECINDARIO SEGURO (SB1070) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chair. Just let me add my words to those of many others today in congratulating you on your assumption of the chairmanship of the Council and in wishing you the best of luck in leading it over the next few months.

I take the floor to comment on the intervention of my esteemed colleague from Guatemala. We had a fairly extensive discussion here a couple of months ago on the subject, so I won't repeat any of that.

I want to remind everyone here that at that time, we made clear that the Government of President Obama does not support the approach that has been taken in Arizona toward the immigration issue. We pointed out at that time that there was a possibility that the Department of Justice (DOJ) would challenge the constitutionality of that law in federal court, which it has now done.

However, the President also cannot but acknowledge that the Arizona law, while we do not agree with its approach, does enjoy broad popular support in the State of Arizona. It reflects the frustration of the people there with our failure at the federal level to adopt a more comprehensive and realistic immigration policy, which the President is determined to do, working with Congress to adopt legislation that will appropriately balance the responsibilities of employers, migrants, and the Government to safeguard our borders, while also recognizing the economic realities necessitating a well-regulated guest worker program and offering migrants within the United States a reasonable path toward legalizing their status and, ultimately, becoming citizens, if that's what they wish to do.

With that, I thank my Guatemalan colleague for his remarks, and we'll see what happens in the federal courts and in the U.S. Congress in the coming months.

El PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Representante de los Estados Unidos.

Creo que no hay ninguna otra delegación que quiera hacer uso de la palabra. Pasamos a un último punto, pero antes de eso quiero agradecer a cada uno de los Representantes Permanentes, a los señores Embajadores de los países observadores por su presencia.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO A LA
EMBAJADORA GLENDA MOREAN-PHILLIP,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO,
EN OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: El último punto tiene que ver con nuestros sentimientos, con la amistad y con un poco de tristeza. Pasamos a despedir a una estimada colega, la Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago.

Nuestra estimada amiga es una prestigiosa abogada, habiendo servido como juez en la Suprema Corte de Trinidad y Tobago. La Embajadora fue la primera mujer en ocupar la presidencia del Law Association of Trinidad and Tobago. La Embajadora Morean-Phillip ha sido miembro del Parlamento de su país. Su carrera en el servicio diplomático es asimismo distinguida. Ha representado a su país en Inglaterra, con acreditación en Alemania, Finlandia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Fue representante también ante los Gobiernos de Estados Unidos y México.

Entre las labores que le tocó desempeñar como Representante Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA, es de destacar el liderazgo ejercido por la Embajadora Morean-Phillip como Presidenta de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA en el año 2008 y del proceso de las Cumbres de las Américas, proceso que culminó con la celebración de la Quinta Cumbre en Puerto España en abril de 2009 y en la que participaron todos los Jefes de Estado y de Gobierno de nuestro hemisferio.

Estoy seguro de que soy el portador de los sentimientos de todos los miembros del Consejo al expresar que su presencia en esta sala, estimada Embajadora, y sus atinadas participaciones en nuestras deliberaciones nos hará mucha falta.

Tiene la palabra a Representante Permanente de Jamaica.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE JAMAICA: Thank you, Mr. Chairman.

It is with a heavy heart that one of my first duties as Coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) group of delegations is to bid farewell to Ambassador Glenda Morean-Phillip, who is leaving us after serving as her country's Permanent Representative to the Organization of American States since April 2008.

Ambassador Morean-Phillip came to Washington, D.C. with a wealth of experience, having enrolled as Solicitor of the Supreme Court of Trinidad and Tobago in 1974. I am particularly pleased,

as a woman, to see the number of firsts in your résumé, Ambassador, including being the first Trinidad-and-Tobago-born woman in your country to qualify as Solicitor; being the first female to hold the position of President of the Law Association of Trinidad and Tobago; and in 2001, achieving another milestone for women in your country by being the longest serving Attorney General of the Republic of Trinidad and Tobago, from December 2001 to November 2003.

The Chairman has noted your diplomatic assignments and your distinguished service in that area.

Mr. Chairman, in the preparations for her country's hosting of the Fifth Summit of the Americas in Port of Spain in April 2009, Ambassador Morean-Phillip worked tirelessly on behalf of her government to ensure that the necessary arrangements were put in place to receive our heads and delegations and that all felt that they were part of the process. The success of the Fifth Summit was due in no small part to the personal and attentive contributions of our colleague.

We in CARICOM feel special pride about the Summit being held in the Caribbean for the first time, especially with regard to the leadership and the supportive role played by Ambassador Morean-Phillip during the months leading up to and immediately after the Summit. Those of you who experienced the Fifth Summit will no doubt agree.

Colleagues, Ambassador Morean-Phillip's distinguished chairmanship of the Committee on Inter-American Summits Management and Civil Society Participation in OAS Activities (CISC) is also noted. Her calm and patient demeanor during her chairmanship of the CISC will always be remembered and appreciated.

As a newcomer to this forum, I have found in Ambassador Morean-Phillip a kindred spirit. I am sure that I speak on behalf of all my CARICOM colleagues when I say that we will miss her wise counsel during our deliberations, as she has always offered positive and constructive contributions to guide and strengthen CARICOM's engagement on a range of topics. We especially value her ability to analyze the issue at hand and to go straight to the heart of the matter with a view to finding workable solutions and options.

The Permanent Council has benefited greatly from the Ambassador's helpful insights and practical suggestions during periods of intense negotiations on difficult issues. She has always managed to offer the right word or phrase to help move the process forward. I will also have to share with the Council that we could also count on the Ambassador to help us liven up our gatherings and, when appropriate, to give expression to our cultural form of dance, which is undoubtedly an equally important attribute in this environment.

Ambassador, we will all miss you. On behalf of the CARICOM group, we wish you and your husband Godspeed and all the best in your future endeavors.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de los Estados Miembros del grupo ALADI, tomo la palabra para saludar cálida y fraternalmente a la Embajadora Morean-Phillip en ocasión de la conclusión de su período al frente de la Misión de Trinidad y Tobago ante la Organización de los Estados Americanos. Su extensa experiencia parlamentaria y diplomática fue de gran valor para la Organización y su distinción como persona y calidad humana son reconocidas por todos los miembros del Consejo y por el cuerpo diplomático en general.

Embajadora Morean-Phillip, permítame asegurarle que este Consejo va a extrañarla. Extrañaremos su sensibilidad política, su capacidad de análisis y la precisión de sus intervenciones en nuestras deliberaciones.

Junto con los mejores deseos de éxito en sus actividades futuras personales y profesionales, llévase con usted, señora Embajadora, el respeto, el aprecio y admiración de sus amigos y colegas del grupo ALADI.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El señor Representante Permanente de Costa Rica tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Tengo el honor de expresar, en nombre del grupo SICA, los mejores parabienes para la Embajadora que nos deja hoy, la Embajadora Glenda Morean-Phillip de Trinidad y Tobago.

Como ya se ha mencionado aquí, ella está respaldada por una larga carrera profesional y diplomática. Para completar el cuadro de su labor profesional y su larga trayectoria, voy a agregar datos a los que ya se dieron. Ella fue, además de los cargos que ya se citaron, Procuradora General de la República en el año 2001, fue abogada litigante, fue miembro de numerosas juntas directivas de organismos públicos y privados, y practicó la docencia en la Universidad de las Indias Occidentales.

Como aquí lo ha dicho muy apropiadamente el Embajador de México, a ella la distingue, valga la redundancia, la distinción, su porte, su estilo, su alta profesionalidad en el ejercicio de sus labores diplomáticas. Por eso, no dudamos que a cualquier función que ella vaya después de la OEA será exitosa, será siempre reconocida como una persona destacada que ostenta muy en alto la representación de su país.

Le deseamos lo mejor para el futuro.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que todo, felicitarlo por su inicio como Presidente de este Consejo Permanente, al mismo tiempo que le damos la bienvenida al Embajador de Dominica, el Embajador Charles, a quien le ofrecemos nuestra amistad y cooperación.

Queremos aprovechar esta despedida a la distinguida diplomática, colega educadora y colega abogada, la Embajadora de Trinidad y Tobago, Glenda Morean-Phillip, para agradecerle en nombre de nuestro país, sede de la Secretaría Técnica para el Desarrollo del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) (SEDISCAP), el aporte por ella gestionado, como país, para esta actividad que tiene su sede en nuestro país y es en favor de los discapacitados. Reconocemos que es muy significativo lo que ella ha logrado al final de su mandato y por eso le queremos dar las gracias.

De la misma manera, es nuestro deseo invitar a las demás delegaciones a seguir el ejemplo de Trinidad y Tobago y de esta manera contribuir al fondo voluntario de la SEDISCAP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante Permanente del Uruguay.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada permítame felicitarlo por verlo presidir este Consejo Permanente. Sabemos que lo va a hacer con gran éxito y solvencia. También deseamos agradecerle a la Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos, por la excelente labor cumplida. Asimismo, le damos la bienvenida, al Embajador Charles, Representante Permanente de Dominica, y le ofrecemos toda la colaboración de nuestra Misión.

Señor Presidente, con las disculpas del coordinador de la ALADI, no podemos dejar pasar la oportunidad para mencionar el gusto de mi Delegación por haber tenido como vecina y amiga a la Embajadora Glenda Morean-Phillip, Representante Permanente de Trinidad y Tobago. Dedicada, inteligente y con gran sentido del humor, ha demostrado su profesionalismo, que contribuyó en gran medida al éxito de la pasada Cumbre de las Américas, realizada en su país.

Por eso, Glenda, en esta nueva etapa de tu vida te deseamos el mayor éxito y esperamos que de una u otra manera continúes en contacto con todos nosotros.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Very briefly, Mr. Chairman, I want to associate myself with the words of the ambassadors who have bid farewell to our dear friend, Ambassador Glenda Morean-Phillip. I must also apologize for the absence of Ambassador Ramdin, who had to represent the Organization of American States in an important meeting in Colombia. That's why he is not here, but I know that he would have liked to say a few words to you, Ambassador Morean-Phillip.

We all cherish the Fifth Summit of the Americas in Trinidad and Tobago as a very important moment in our time here at the OAS. It was a very successful event, not only because of the organization but also because of the contents of the discussions. The Ambassador can be happy that

she will be remembered every time we think of that Summit. It is the main event, not only of her tenure here at the OAS but of the whole Organization for quite some time.

I wish you the best of success in your future endeavors, and we thank the Government of Trinidad and Tobago, which sent you here. We hope that you will be as successful in the future as you have been during your stay with us.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

Estimada Embajadora, al concluir sus tareas al frente de la Misión de su país ante la OEA, sean para usted nuestros mejores deseos de prosperidad y felicidad. Antes quiero agradecer al personal de la Secretaría por esta...

Perdón, la señora Embajadora desea hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE TRINIDAD Y TOBAGO: Thank you, Mr. Chairman.

Secretary General; Ms. Tross, on behalf of the Assistant Secretary General; distinguished colleagues, both permanent and observers; ladies and gentlemen:

Mr. Chairman, let me first congratulate you on assuming the chairmanship of this Council and assure you of the continuing support of the Delegation of Trinidad and Tobago. We also wish to thank Ambassador Carmen Lomellin, Permanent Representative of the United States, for steering so well the work of the Permanent Council during the last quarter.

To my colleague from the Commonwealth of Dominica, Ambassador Hubert Charles, we waited very long to have you here, and we are certainly not disappointed by what we have got. I endorse fully the statement of the Coordinator of the Caribbean Community (CARICOM) group of delegations, Ambassador Marks of Jamaica, in extending a warm Caribbean welcome to you. In particular, I pledge to you the full support of the Delegation of Trinidad and Tobago.

As you will recall, Mr. Chairman, on May 24, 2010, a general election was held in Trinidad and Tobago, which resulted in a change of government. Since I am not a career diplomat, I tendered my resignation the next day, thereby bringing to an end over six years of service to my country as High Commissioner, first of all, and Ambassador to the United Kingdom and other countries, and latterly, here in Washington.

Although it was just over two years ago, in April 2008, that I presented credentials to Secretary General Insulza, it seems like a much longer period because of the hectic pace of engagements, both at the Organization of American States and at the White House, to which I'm also accredited. Since then, many pressing matters have engaged the attention of the OAS, among which a few come to mind; namely:

- As most have mentioned already, the Fifth Summit of the Americas;

- The landmark resolution of the thirty-ninth regular session of the General Assembly lifting Cuba's suspension from the OAS;
- The coup d'état in Honduras; and
- The collective passion and commitment to collaborate with the Government of Haiti on that country's reconstruction.

As well, the global economic and financial crisis deepened over this period, obliging each of our nations and, by extension, this organization, to review operations.

Trinidad and Tobago, like many other states, determined that social programs could not be sacrificed. The OAS continues to have an important role in this area. It is clear that each pillar of the OAS—integral development, multidimensional security, human rights, and democracy—is tightly intertwined with the other, and, together, they represent the core of our hemisphere's most strident concerns.

The OAS is about the work of our region, the prosperity of our people, and progress in our countries through cooperation and partnership. This was never more evident to me than at last year's Fifth Summit of the Americas, where dialogue and interaction at the highest level set the tone for approaching common concerns by building on our respective strengths.

I am certain that the Sixth Summit, to be held in Colombia in 2012, will unite our leaders once again in frank discourse on the challenges and the opportunities of our region. We can only be stronger because of it.

Last September, I had the opportunity to visit Haiti as part of the Mission led by Assistant Secretary General Ramdin, and I was struck by the very tangible, meaningful projects being carried out by the OAS, the Pan American Health Organization (PAHO), the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture (IICA), and the Pan American Development Foundation (PADF). This experience emphasized the impact of the inter-American system and its depth in shoring up our respective development efforts.

Let me give some examples:

The Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) and the Inter-American Court of Human Rights play a key role in promoting and protecting human rights and fundamental freedoms, notwithstanding the fact that Trinidad and Tobago has some issues that are yet unresolved with this organization.

The Ministers Responsible for Public Security in the Americas (MISPA), as well as the Meeting of Ministers of Justice or of Ministers or Attorneys General of the Americas (REMJA), in their last meetings in the Dominican Republic and Brazil, respectively, collaborated on issues that transcend every one of our borders.

Ministers and High Authorities of Social Development meet this week in Colombia, followed by the Conference of Defense Ministers of the Americas in Bolivia, the Inter-American Meeting of Ministers and High-level Authorities on Sustainable Development in the Dominican Republic, the

Assembly of Delegates of the Inter-American Commission of Women (CIM) in Mexico, and the Inter-American Meeting of Ministers of Culture and Highest Appropriate Authorities in Brazil.

These fora are invaluable in the political space provided for dialogue and cooperation, especially in relation to the small island developing states of CARICOM.

While the reinsertion of Honduras into the OAS remains a work in progress, it is heartening that the heads of delegation, at the fortieth regular session of the General Assembly in Peru, were able to reach agreement in relatively quick time on the next step to be taken.

While we are all *ad idem* that such a situation does not recur in our region, it is indeed incumbent on all our countries to support diplomatic initiatives to bring about a resolution. We look forward to the day when Honduras would be able to return to the OAS fold as an exemplar of the tenets of democracy and good governance.

Mr. Chair, I wish to extend warm appreciation to all my colleagues for their collaboration and camaraderie and for the nice words that they have just spoken. I also wish to express my appreciation to Secretary General Insulza, Assistant Secretary General Ramdin, and the hard working and committed staff of the Secretariat for their support. I would like to especially thank the staff of the Summits of the Americas Secretariat (SAS), under the guidance of Mr. David Morris, and to wish them all well in their respective reassignments.

My appreciation also goes to the interpreters and translators and other personnel for their contribution to keeping the wheels of the Organization in motion.

I would like to say a special thank you to my staff for their unstinting support during my tenure; in particular to Miss Seignoret—Frances, as you all know her—hardworking and always there. I also thank her for holding the fort with such dedication and professionalism. It really sends a signal to the new members of the Permanent Mission of Trinidad and Tobago with whom she is working.

So, Mr. Chairman, my best wishes to you and the OAS for continued success. Thank you.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias a la señora Embajadora Morean-Phillip. Le reitero los mejores deseos por su prosperidad, felicidad y sus éxitos en las nuevas tareas que le depare el destino, que serán siempre en bien de su país.

Invito ahora a todos a una recepción en la Galería de los Héroes en honor de la Embajadora Morean-Phillip.

Se levanta la sesión.

ANEXOS

RESOLUCIONES APROBADAS

OEA/Ser.G
CP/RES. 972 (1761/10)
7 julio 2010
Original: español

CP/RES 972 (1761/10)

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ESPECÍFICO PARA EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ANALIZAR LOS INFORMES PERIÓDICOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

(Aprobada en la sesión celebrada el 7 de julio de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ("Protocolo de San Salvador"), adoptado en San Salvador, El Salvador, el 17 de noviembre de 1988, y cuyo objetivo principal es adoptar las medidas económicas y técnicas nacionales necesarias entre los Estados Parte a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el mismo Protocolo;

RECORDANDO que el Protocolo de San Salvador requiere que los Estados Parte presenten informes periódicos respecto de las medidas progresivas que hayan adoptado para asegurar el debido respeto de estos derechos;

TOMANDO NOTA de la Resolución AG/RES. 2262 (XXXVII-O/07) que establece la creación, composición y funcionamiento de un Grupo de Trabajo encargado de analizar estos informes periódicos;

TENIENDO EN CUENTA la importancia del seguimiento y evaluación que realizará el Grupo de Trabajo respecto el examen del progreso registrado en la aplicación de los derechos consagrados en el Protocolo;

CONSIDERANDO la Resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-O/08) que en su párrafo operativo encomienda la creación del "Fondo Específico para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador" con el fin de complementar el financiamiento de las actividades del Grupo de Trabajo y de su Secretaría Técnica; y

CONVENCIDO que el establecimiento de este fondo de contribuciones voluntarias facilitará el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Protocolo y facilitará las labores del Grupo de Trabajo y de su Secretaría Técnica,

RESUELVE:

1. Aprobar el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo para el Grupo de Trabajo Encargado de Analizar los Informes Periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador, establecido en el Anexo que forma parte de la presente resolución.
2. Invitar a contribuir a este Fondo a todos los Estados Partes del Protocolo de San Salvador, a los Estados Miembros y Observadores Permanentes ante la OEA, así como a personas o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, tal como se define en el artículo 74 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General, y otras disposiciones y reglamentos de la Organización.
3. Solicitar al Secretario General que efectúe la más amplia divulgación posible sobre este Fondo.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL FONDO ESPECÍFICO PARA EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ANALIZAR LOS INFORMES PERIÓDICOS DE LOS ESTADOS PARTE DEL PROTOCOLO DE SAN SALVADOR

ARTÍCULO 1 – OBJETO

1.1. El objeto del Fondo para el Grupo de Trabajo encargado de analizar los informes periódicos de los Estados Parte del Protocolo de San Salvador (en adelante el Fondo) será el de “complementar el financiamiento de las actividades del Grupo de Trabajo y de su Secretaría Técnica y de conformidad con el artículo 74 de las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de la Organización,” conforme lo dispuesto en la Resolución AG/RES. 2430 (XXXVIII-O/08).

1.2. Se comprende por las actividades del Grupo de Trabajo aquellas que tienen por objeto el análisis de los informes de progreso de los derechos económicos, sociales y culturales consagrados en el Protocolo de San Salvador, incluyendo las reuniones entre los miembros del Grupo de Trabajo establecidas en las Reglas Generales de la Composición y Funcionamiento del Grupo de Trabajo. Por su parte, el financiamiento de la Secretaría Técnica deberá servir para las actividades de apoyo del Grupo de Trabajo.

1.3. Los aportes al Fondo no impiden otros aportes voluntarios para financiar actividades en curso o nuevas actividades del Grupo de Trabajo y de su Secretaría Técnica.

ARTÍCULO 2 – RECURSOS

2.1. El Fondo estará constituido por contribuciones voluntarias de los Estados Partes del Protocolo, Estados Miembros de la OEA, Estados Observadores Permanentes ante la OEA y otros estados miembros de las Naciones Unidas así como de personas o entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, que deseen financiar la realización del objeto contemplado en el artículo 1.

ARTÍCULO 3 – ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

3.1. La Secretaría General de la OEA se encargará de la administración y gestión financiera del Fondo de conformidad con sus normas y procedimientos. La Secretaría General de la OEA contará con el apoyo del Departamento de Derecho Internacional, el cual cumple las funciones de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo.

3.2. Los costos de administración del Fondo serán cubiertos por el mismo Fondo de conformidad con las normas y procedimientos que regulan a la Secretaría General de la OEA.

3.3. La viabilidad y la eficacia de este Fondo serán revisadas por el Consejo Permanente a los dos años de la fecha de su constitución o antes si la Secretaría General de la OEA informa que hay un insuficiente nivel de recursos en el Fondo.

3.4. La Secretaría General de la OEA presentará un informe anual a la Asamblea General, en cada uno de sus períodos ordinarios, que refleje las actividades del Fondo, los aportes recibidos durante el año correspondiente y su situación financiera. Este informe forma parte del Informe Anual de Auditoría de Cuentas y Estados Financieros.

3.5. La cuenta del Fondo será objeto de la auditoría anual que realiza la Secretaría General de la OEA, y los resultados se presentarán en el informe anual de la Junta de Auditores Externos.

ARTÍCULO 4 – MODIFICACIÓN Y REVOCACIÓN

4.1. El presente Reglamento regirá a partir de su aprobación por el Consejo Permanente y podrá ser modificado por el Consejo Permanente, a iniciativa propia o por recomendación del Secretario General.

OEA/Ser.G
CP/RES. 973 (1761/10)
7 julio 2010
Original: español

CP/RES 973 (1761/10)

FECHA DEL TERCER ENCUENTRO INTERAMERICANO DE EXPERTOS Y
REPRESENTANTES DE ORGANISMOS ELECTORALES

(Aprobada en la sesión celebrada el 7 de julio de 2010)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

TENIENDO PRESENTE que mediante la resolución AG/RES. 2528 (XXXIX-O/09), la Asamblea General solicitó al Consejo Permanente que convoque el Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales, para que se realice en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, en 2010; y

ACOGIENDO CON SATISFACCIÓN la propuesta del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela para la fecha del Encuentro,

RESUELVE:

Convocar el Tercer Encuentro Interamericano de Expertos y Representantes de Organismos Electorales para que se celebre en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, los días 29 y 30 de julio de 2010, con la finalidad de compendiar los criterios comunes y procedimientos óptimos que los organismos y autoridades electorales utilizan para garantizar la gestión y control de los procesos electorales, y cuyo financiamiento será cubierto en su totalidad por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela.

AC01826T01

CP28227T01

ISBN 978-0-8270-5763-0